

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado visado a la siguiente modificación de la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Madrid.

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes,

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3."

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 31 de agosto de 1978.

1.2. Contenido: Creación de tres plazas de Psicólogos y dos de Ingenieros Superiores Agrónomos. Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores. Nivel de proporcionalidad: 10. Tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, dos de Ingenieros Técnicos Industriales, una de Aparejador y una de Ingeniero Técnico Agrícola. Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios. Nivel de proporcionalidad: 8. Una plaza de Oficial de Medios Audiovisuales. Subgrupo de Servicios Especiales. Nivel de proporcionalidad: 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad. La creación de estas plazas tendrá efectos a partir de 1-9-78.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

2.2. Informe.

3. Resolución: Visado favorable.

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—8.965)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado seña-

lar el próximo día 5 de octubre, jueves, a las nueve cincuenta horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (Doctor Esquerdo, núm. 46), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 31 de octubre, martes, a las once treinta horas, en la citada Sala de Juntas, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de las de convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.746)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 5 de octubre, jueves, a las diez veinte horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (Doctor Esquerdo, número 46), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 9 de noviembre, jueves, a las diez treinta horas, en la citada Sala de Juntas, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la

base séptima de las de convocatoria. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.747)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 9 de noviembre, jueves, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (Doctor Esquerdo, número 46), para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de las de convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.748)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA PLASTICA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 8 de noviembre, miércoles, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (Doctor Esquerdo, núm. 46), para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la

base séptima de las de convocatoria. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.749)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LA CATEGORIA DE AUXILIARES DE FARMACIA

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, ha sido el siguiente:

Núm.

1. D. Fernando Cuesta Cortinas.
2. D. Juan Gutiérrez Ramiro.
3. D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Prieto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.750)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LA CATEGORIA DE AUXILIARES DE DESINFECCION

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, ha sido el siguiente:

Núm.

1. D. José Antonio Fernández Domínguez.
2. D. Pedro García Sáiz.
3. D. Pablo Lucas Plaza.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.751)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del

Hoy, día 30, finaliza el plazo correspondiente al tercer trimestre de la suscripción al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del año en curso, por lo que los interesados en continuar recibiendo el periódico deberán abonar el importe del cuarto trimestre por 525 pesetas, bien personándose en nuestras oficinas, de nueve a dos, o mediante giro postal dirigido al señor Administrador, Doctor Castelo, 60, Madrid-9, poniendo en el remite nombre y apellidos exactos que constan en la suscripción.

concurso-subasta para contratar las obras de remodelación y adaptación en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—23.261)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

###### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1978, acordó:

1.º Aprobar provisionalmente, como modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, el Plan General de Villanueva de la Cañada, promovido y remitido por el Ayuntamiento de la localidad citada, con estimación parcial, conforme a lo señalado en los antecedentes del presente acuerdo y en la forma en que se recoge en los informes que figuran en el expediente, de las alegaciones presentadas por la Dirección General de Carreteras, Canal de Isabel II y don Emilio Rotondo, y desestimación de las alegaciones remitidas por doña Faustina Ballesteros, "Atrox, Sociedad Anónima", ICONA y Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

2.º Estimar que constituye oposición al expediente los escritos presentados en trámite de audiencia por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y Ministerio de Agricultura (ICONA), recogiendo las observaciones efectuadas conforme se indica en el informe técnico que figura en el expediente.

3.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid y el Plan General de Ordenación municipal de Villanueva de la Cañada, siempre que el propio Ayuntamiento y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) no se opongan expresamente a la solución dada a sus respectivas alegaciones de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 26 del Reglamento del Area Metropolitana.

4.º Antes de proceder, en su caso, a la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente a efectos de la efectividad del mismo, deberá el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en el plazo de un mes, introducir en el Plan las rectificaciones necesarias con motivo de las alegaciones que se estiman conforme al punto 1.º de este acuerdo.

Tras los trámites precisos y en consecuencia con lo anterior, el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, con fecha 25 de septiembre de 1978 y en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 13.5 del Reglamento del Area Metropolitana, acordó:

Estimar cumplimentadas las condiciones impuestas por la Comisión en el acuerdo de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, debiendo recogerse en los Planes Parciales que se redacten en su día en desarrollo de dicho Plan General, como condiciones, las observaciones formuladas por ICONA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—8.983) (O.—23.262)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección de Actas y Archivo.—Negociado de Actas.—Ac. 499/78

###### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 29 de junio de 1978, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la Modificación del Plan General de Ordenación del Area Metropolitana de Madrid, en lo relativo a Modificación de Zonas Verdes, en el Sector de Pan Bendito, promovido y remitido por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Durante dicho periodo, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—8.721) (O.—23.119)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

###### ANUNCIO

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la información pública del Proyecto de Construcción para la instalación de un restaurante en el punto kilométrico 60,300, margen derecha, de la CN-I, en el término municipal de La Cabrera, promovido por don Antonio Baonza Alonso, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 9 de agosto de 1978, se rectifica en el sentido de modificar "margen derecha por margen izquierda".

Durante dicho periodo, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—8.719) (O.—23.117)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del "Proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra norte de Madrid, término municipal de Puentes Viejas-Mangirón".

###### EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 5 de octubre, a las doce treinta horas y en el Ayuntamiento de Mangirón, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por

el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Núm. finca.—Propietarios.— Superficie que se expropia en hectáreas

6.—Desconocido.—0,0315.

7.—Don Tomás Velasco Bermejo.—0,0720.

8.—Desconocido.—0,0245.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—8.797)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del "Proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra norte de Madrid, término municipal de El Berrueco (Madrid)".

###### EDICTO

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 5 de octubre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de El Berrueco, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Núm. finca.—Propietario.— Superficie que se expropia en hectáreas

5.—Don Félix Blasco García.—0,2200.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—8.796)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

###### EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Torres de la Alameda ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 5,5 litros por segundo de agua del arroyo Pantueña, término municipal de Torres de la Alameda (Madrid), con destino a la ampliación del abastecimiento de agua a la población.

Se proyecta la puesta en explotación de un sondeo construido en las proximidades de la carretera comarcal 300, junto al empalme de la carretera que la une con Torres de la Alameda por medio de una conducción forzada. El agua se lleva al depósito regulador del abastecimiento existente y de allí se conduce a la zona de ampliación del casco urbano citado.

Se proyecta asimismo la construcción de una caseta sobre el sondeo, arquetas de registro para válvulas, ventosas o desagües, cruces de carretera y protección de la tubería en su paso por arroyos.

Se incluyen también un grupo electrobomba sumergible, un centro de transformación de intemperie, así como un equipo de cloro-gas para el tratamiento del agua a suministro.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—8.795) (O.—23.199)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia ampliación del plazo de admisión de proposiciones para el concurso de "Proyecto y construcción de la ampliación hasta 16 metros cúbicos por segundo de la estación de tratamiento de agua del Canal de El Atazar (Madrid)".

Dicho plazo queda ampliado en un mes, por lo que las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1978 en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros. La apertura de pliegos se realizará a las diez horas del día 3 de noviembre de 1978, ante la mesa de contratación.

Las demás condiciones para la presentación de proposiciones siguen siendo las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 25 de julio de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. (G. C.—8.979) (O.—23.257)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso del "Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de la Urbanización del Paraíso, en término municipal de Valdemorillo".

Presupuesto de contrata: 5.201.800 pesetas.

Fianza provisional: 104.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 20 de octubre de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de octubre, ante la mesa de Contratación.

Madrid, 14 de septiembre de 1978. (G. C.—8.980) (O.—23.258)

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Delegación Provincial de Madrid

###### Sección de Industria

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía por la empresa "Unión Eléctrica, S. A.", de fecha 28 de agosto de 1978, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 voltios a 380/220 voltios, a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio

de tensión solicitado en dichas fincas será de un año a partir del 16 de octubre de 1978.

2.º La empresa solicitante está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar, por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia total sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión de 220/380 o de 220 voltios, de un boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada, desconectados los receptores alimentados por la citada instalación así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados así como la instalación de uno de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1 respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado un nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante

la Dirección General de la Energía, calle Agustín de Foxá, número 27, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que les sean notificados. Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

#### CAMBIO DE TENSION POR SECTORES MADRID-CAPITAL

##### RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

*Distrito municipal. — Calles. — Números*

52.—Luis Cabrera, 51, 55, 63, 66, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 78, 82, 90.

52 y 53.—López de Hoyos, 124, 126, 128, 134, 140, 146, 149, 162, 164, 190, 198 y quiosco, 200, 202.

53.—Saturnino Calleja, 1, 2, 3, 4, 5.

52.—Canillas, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 52.

52.—Juan Bautista de Toledo, 9.

52.—General Zabala, 1, 2, 3, 5.

53.—Mantuano, 1 (mercado).

53.—Malcampo, 2.

53.—Vinaroz, 4.

52.—Alustante, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 31.

52.—Anzuola, 1, 2, 3, 13.

52.—Eugenio Salazar, 1, 3, 4.

52.—Ros de Olano, 6, 8A, 8B.

52.—Cardenal Silveo, moderno 3, antiguo 5; moderno 5, antiguo 7; moderno 9, antiguo 11; 6, 8.

53.—Sánchez Pacheco, 78, 80, 81, 83, 83 bis, 87, 89, 91.

53.—Gustavo Fernández Balbuena, 1, 3, 5, 9, 11, 13.

52.—Santa Hortensia, 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12.

52.—Carlos Balenchana, 1, 2, 3, 4.

52.—Antonio Salces, 3, 4.

52.—Antonio Zapata, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 18.

52.—Clara del Rey, antiguo 79, moderno 81; antiguo 77, moderno 79; antiguo 75, moderno 77; antiguo 73, moderno 75; antiguo 71, moderno 73; antiguo 69, moderno 71; antiguo 67, moderno 69; antiguo 65, moderno 67; antiguo 63, moderno 65.

Semáforos: Mantuano con López de Hoyos.

Alumbrado público, frente a Antonio Zapata, 18.

(G. C.—8.803) (O.—23.187)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Lucía Alba y Delgado.

Angeles Cobo Prensa.

Ana María Lourdes Díaz y Viyuela.

Ana María Grande y Román.

María Pilar Gómez González.

Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 23 de septiembre de 1978.

El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.752)

## AYUNTAMIENTOS

### FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de febrero de 1978, acordó aprobar los proyectos y pliego de condiciones que han de regir en el concurso subasta para la adjudicación de las obras de estructura bajo ferrocarril en la línea Madrid-Lisboa, en el cruce con la prolongación de la calle de Málaga, y otro en la prolongación de la avenida de España, de esta Villa.

Los expresados proyectos y pliego de condiciones, con la documentación correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina del mismo

y en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para el concurso subasta siguiente:

Objeto: Concurso subasta para la adjudicación de las obras de estructuras bajo ferrocarril en la línea Madrid-Lisboa, en el cruce con la prolongación de la calle de Málaga, y otro en la prolongación de la avenida de España, de esta localidad.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: Trece millones ochocientos catorce mil trescientas cuarenta y seis (13.814.346) pesetas para el de la prolongación de la calle de Málaga y catorce millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve (14.674.969) pesetas para el de la prolongación de la avenida de España.

Pagos: Se harán mediante un préstamo del Banco de Crédito Local de España y mediante la certificación del Técnico Director de las obras.

Garantías: Según determina la legislación vigente.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante los ocho días hábiles, hasta la una de la tarde del día último al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ....., núm. ...., y del pliego de condiciones que rigen en el concurso subasta anunciado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la ejecución de las obras de estructuras bajo ferrocarril en la línea Madrid-Lisboa, en el cruce con la prolongación de la calle de Málaga, y el de la prolongación de la avenida de España, de esta localidad, se compromete a ofrecer las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por el precio de ..... (en número y letra) pesetas, según documentos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fuenlabrada, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.887) (O.—23.198)

Transcurrido el período de exposición pública sin haberse producido reclamación alguna a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir en propiedad dos plazas de Aparejadores municipales, dentro de la plantilla, y con carácter restringido, de este Ayuntamiento, por medio del presente se pone en conocimiento de los señores opositores que dichas pruebas tendrán lugar el día 10 de noviembre en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, núm. 1, a las cinco de la tarde, donde deberán hacer su presentación.

Igualmente, de acuerdo con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento, se indica el orden en que deberán realizarse las pruebas por los opositores, cuyo resultado es el siguiente:

1.—Don Fernando Muñoz Sánchez.

2.—Don Ulpiano Iglesias Notario.

Fuenlabrada, 9 de septiembre de 1978.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.752) (O.—23.164)

### SAN FERNANDO DE HENARES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Laureano Rodríguez Pérez, Recaudador en voluntaria de este Ayuntamiento, fallecido, en la garantía definitiva de pesetas 100.000 que tiene prestada por el referido contrato.

San Fernando de Henares, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental, Dionisio Jiménez Tarín.

(G. C.—8.883) (O.—23.194)

Dando cumplimiento a la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, a tenor del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía municipal de este Ayuntamiento, se convoca a los señores opositores en llamamiento único para el día 10 de octubre próximo, a las 12 (doce) horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio.

En San Fernando de Henares, a 11 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Dionisio Jiménez Tarín.

(G. C.—8.753) (O.—23.163)

### VILLANUEVA DE PERALES

#### Suplemento de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente núm. 1/1978 de Suplemento de crédito del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, con aplicación del superávit, aprobado por acuerdo de 16 de los corrientes.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villanueva de Peralas, 18 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Victoriano Hernán.

(G. C.—8.754) (O.—23.162)

### TORREJON DE ARDOZ

Don Mariano Rodríguez Flores solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta de confecciones, sito en la calle Silicio, núm. 23, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.

(G. C.—8.755) (O.—23.161)

Don Manuel Mansilla Sánchez solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta de confecciones, sito en galería "Orbasa".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.

(G. C.—8.756) (O.—23.160)

Don Juan Murillo Romero solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta menor de material eléctrico en local sito en la calle de Hílados, núm. 10, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.

(G. C.—8.757) (O.—23.159)

### ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José Mata Castellanos, Delegado provincial de "Butano, S. A.", ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación de un almacén de gas-propano centralizado, para suministro de 1.504 viviendas, en el Polígono de "Las Aves". Lo que se hace saber a fin de que en

el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 18 de septiembre de 1978  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.766) (O.—23.150)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José María Cuenca Navas ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación de un café-bar, sin mostrador frigorífico, en la calle de Las Infantas, número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 18 de septiembre de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.765) (O.—23.151)

**COLMENAR VIEJO**

Por don Basilio de la Morena Arias se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de una frutería de venta menor en calle Molino de Viento, núm. 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 20 de septiembre de 1978 — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.880) (O.—23.191)

**ANCHUELO**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Construcciones Mauro" ha solicitado la instalación de un depósito de gas propano de 3.000 kilogramos de capacidad, enterrado, con destino a usos domésticos de las cinco viviendas unifamiliares sitas en el camino de Villalbilla, de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Anchuelo, a 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.881) (O.—23.192)

**EL ALAMO**

Por parte de don Juan José Avilés Costa se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de motocicletas en la finca núm. 2 de la calle Alcantarillas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.882) (O.—23.193)

**VALDEMORILLO**

Durante quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentra a disposición de sus dueños, en dependencias municipales, un animal de raza caballero, hembra, alzada media, capa negra, tuerto del ojo derecho, con estrella en la frente; pasado dicho plazo sin que nadie reclame y justifique su propiedad, será subastado por medio de pujas a la llana, en las Casas

Consistoriales, al día siguiente, a las doce horas.

Valdemorillo, 15 de septiembre de 1978 — El Alcalde, José Partida Ventura.  
(G. C.—8.884) (O.—23.195)

**P A R L A**

Don Luis Anguita Acebas, en representación de "Gergalgas, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un centro de almacenamiento de g. l. p. para suministro a viviendas con uso de calefacción, agua caliente sanitaria y otros usos domésticos en el bloque tercero de la urbanización "Vía Láctea", calle del Olivo, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Parla, a 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.885) (O.—23.196)

**ARGANDA DEL REY**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente que se tramita para la devolución de la fianza definitiva constituida por "Limpiezas Puerto Rico", por un importe de 64.000 pesetas, para garantizar la buena ejecución del servicio de limpieza de edificios escolares de esta localidad durante el curso 1977/78, que le fué adjudicado mediante concurso-subasta.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones: Durante el mismo plazo anterior.
- c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.783) (O.—23.173)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Pintón Gómez, por su hijo, contra "Coperfri, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los núms. 4.157-60/78, se ha acordado citar a "Coperfri, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coperfri, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978.  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.880)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio T. Martínez Rodríguez, contra "Plasmetal", en reclamación por despido, registrado con el número 3.796/78, se ha acordado citar a Gregorio T. Martínez Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Grego T. Martínez Rodríguez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de septiembre de 1978.  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.808)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.750/77, a instancia de Luis Llorente Rodríguez, contra "Talleres Rojo" (Fco. Rojo Santacoloma), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una máquina cortadora "Cutting", sin número visible.  
Importa la presente tasación la suma de 45.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 19 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes,

pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Polígono Albarralejo, nave 8, Fuenlabrada, a cargo de Reyes Esteba Sánchez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—4.688)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio José Méndez Aguilar, contra "Gráficas Elica", propietario Avelino Cuevas, en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.232 de 1978, se ha acordado citar a Avelino Cuevas, propietario de "Gráficas Elica", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Avelino Cuevas, propietario de "Gráficas Elica", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de julio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.810)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Menéndez Álvarez, contra Nicolás de Pedro, en reclamación por salarios, registrado con el número 2.034/78, se ha acordado citar a José Menéndez Álvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandante don José Menéndez Álvarez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de septiembre de 1978.  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.809)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María del Pilar López Tebar, contra "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.378 de 1978, se ha acordado citar a "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.812)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Manuel López Saavedra, contra "Pinturas Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.318 de 1978, se ha acordado citar a don Manuel López, digo, "Pinturas Madrid, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pinturas Madrid, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.811)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Rodrigo Casarrubio, contra "Transformados Diversos, S. A.", en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el número 335/78, se ha acordado citar a "Transformados Diversos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre, a las doce cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se le requiere para que readmita al actor en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a "Transformados Diversos, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.805)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José López Páramo, contra Julián Ordóñez Calero, en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el número 1.667/78, se ha acordado citar a Julián Ordóñez Calero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se le requiere para que readmita al actor en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a Julián Ordóñez Calero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.804)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Yerga Gordillo, contra Miguel González Manzanares, en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el número 1.541/78, se ha acordado citar a Miguel González Manzanares, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre, a las doce cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se requiere al demandado a fin de que readmita al actor en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a Miguel González Manzanares se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.803)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valetín Vera Torres, contra "Cuvial, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.038/78, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cuvial, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.807)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 860/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Félix Rodríguez Requena y otros, contra "Bar Esparteros", en la persona de su representación don César Fernández Fernández, sobre plantilla, con fecha 4 de julio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que dando valor de demanda a la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, que encabezan este procedimiento, que afecta a cinco trabajadores y se tramitó de oficio contra el empresario don César Fernández Fernández, titular del "Bar Esparteros" (nombre comercial), procede estimar la demanda y declarar a favor de los trabajadores las siguientes indemnizaciones: don Félix Rodríguez Requena, 311.280 pesetas; don Segundo Soria Cuesta, pesetas 354.600; don Pedro Rodríguez Salgado, 366.000 pesetas; don Fernando Cabezas Ruiz, 311.280 pesetas, y doña Catalina Irazábal Urquiza, 11.000 pesetas. Y condenar al pago de las mismas al referido empresario demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en un plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, ante el Tribunal Central, conforme a las normas establecidas en la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a don César Fernández Fernández, titular de "Bar Esparteros", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.197)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 5.899/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Crispina Sevillano Ingelmo, contra Juana Domenech Rodríguez, sobre despido, se ha

dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 14 de julio de 1978.—Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo de la actora, con la demandada Juana Domenech Rodríguez, otorgándose a la actora la indemnización de 10.000 pesetas, con independencia de los salarios de tramitación computados hasta la fecha de esta resolución.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia don José Ramón López Fando así lo mandó y firma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Juana Domenech Rodríguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.198)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.091/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de María Mayoral Delgado, contra "Mundo Limpieza de Centros, S. A." y "Limpiezas El Sol, S. A.", sobre despido, con fecha 30 de junio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 30 de junio de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de María Mayoral Delgado, contra "Mundo Limpieza de Centros, Sociedad Anónima" y "Limpiezas El Sol, Sociedad Anónima", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda y desestimando la excepción de caducidad y de falta de legitimación pasiva, y estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando a "Limpiezas El Sol, S. A." a que readmita a la actora María Mayoral Delgado en su puesto de trabajo y le haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 24 de abril a aquél en que se produzca la readmisión, absolviendo a "Mundo Limpieza de Centros, S. A."

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Mundo Limpieza de Centros, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.200)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.079/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Miguel García Izquierdo, contra "Plafonsa", sobre despido, con fecha 11 de julio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 11 de julio de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Miguel García Izquierdo, contra "Plafonsa", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Miguel García Izquierdo, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando a la demandada "Plafonsa" a que le readmita en su puesto de trabajo y le haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 15 de abril a aquél en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pue-

den interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Plafonsa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.201)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.063/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Celia Vilaro Val, representada por su padre Angel Vilaro, contra "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de junio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 28 de junio de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Celia Vilaro Val, representada por su padre don Angel Vilaro Casas, contra "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Celia Vilaro Val, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando a la demandada "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A." a que la readmita en su puesto de trabajo y la haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 13 de abril a aquél en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.202)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 5.025 de 1977, a instancia de Manuel Galán García, contra "Saneamientos Amós, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Una máquina registradora eléctrica marca "Citizen", 50.000 pesetas.

**Segundo lote**

Un cuarto de baño "Roca", modelo Lucena, compuesto de bañera, lavabo y bidet, 35.000 pesetas.

**Tercer lote**

Un cuarto de baño "Roca", modelo Jacob de Lafont, compuesto de bañera, cuarto de baño y bidet, 40.000 pesetas.

Total importe tasación de los tres lotes 125.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Galán García, así como al representante legal de "Saneamientos Amós, Sociedad Anónima".

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 19 de octubre; en segunda subas-

ta, en su caso, el día 24 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Muñoz Grandes, número 17, Madrid, a cargo de Miguel Jiménez Rodríguez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 18 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.687)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 1.820 de 1977, a instancia de José González Garrido, contra Joaquín Castrillo Josa, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Dos máquinas eléctricas, industriales, "Refrey", en buen uso, de espunte, pesetas 50.000.

Dos máquinas eléctricas de zig-zag, 30.000 pesetas.

Total: 80.000 pesetas.

Total importe tasación ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación a don Joaquín González Garrido, así como a don Joaquín Castrillo Josa.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 19 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media

de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Eraso, número 65, primero, Madrid, a cargo de Joaquín Castrillo Josa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 18 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.685)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario que refrenda, se siguen con el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y tres-H, autos declarativos de menor cuantía a instancia de don Alonso Artiles Rodríguez, representado por el Procurador señor Rosch Nadal, contra la empresa "Arta, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca embargada que después se describirá, cuyo acto tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Colmenar Viejo, señalándose para dicho acto el próximo once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado,

el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fué de nueve millones trescientas noventa y dos mil novecientas setenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, aportados a los autos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se consignará dentro del término de ocho días.

Si resultaran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juez que conozca de los autos.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—15.798)

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número doce de mil novecientos setenta y ocho-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra Cooperativa de la Vivienda "Las Magnolias, Sociedad Anónima" y actualmente contra sus propietarios don Antonio Sánchez Rodríguez y su esposa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca en Madrid.—Chalet número 57 del bloque cinco de la calle de San Telmo, sin número, Casa hotel en construcción que se edifica sobre una parcela de terreno señalado con el número 57 en el plano de parcelación de la Cooperativa de la Vivienda "Las Magnolias", situado en la Ciudad Jardín, término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, cuyos linderos son los siguientes: por su frente, situado al Este, con fachada a la calle de San Telmo, en línea de 14 metros 75 centímetros; por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con fachada o calle particular, en línea de 15 metros 25 centímetros; por la izquierda, o sea, al Sur, con la parcela número 56, en 14 metros 75 decímetros cuadrados. Dicha casa hotel tiene una superficie total aproximada de 221 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, hoy número siete de Madrid, al tomo 95, libro 42, folio 29, finca 2.676, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certifica-

ción del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.836)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En méritos de lo acordado en esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil ciento tres de mil novecientos setenta y siete, Secretaría A, seguidos a instancia del Procurador señor Sánchez Malingre, en nombre de don Pedro García Flores, contra don Carlos Fernández Martín, cuyos domicilio y paraderos actuales se desconocen, por el presente se le cita por primera vez para la confesión judicial del mismo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla) el día diecinueve de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, y por segunda vez, con apercibimiento de poderle tener por confeso en sentencia, para el siguiente día veintitrés de dicho mes y año y hora de las diez de su mañana. El mencionado procedimiento se sigue en rebeldía del mencionado demandado don Carlos Fernández Martín, por ignorarse su paradero y domicilios actuales, y cuya acción ejercitada por la actora pretende que el referido señor otorgue escritura de compraventa a favor del actor de la finca estudio, número dos, planta sexta de la casa número once de la calle de Esparteros, de Madrid.

Y para que sirva de citación por primera y segunda vez, con el apercibimiento indicado, a don Carlos Fernández Martín, libro la presente cédula, con el visto bueno del señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, y firmo en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.757)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo al número mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete-E, promovidos por don Carlos Novales Bescós, contra la entidad "Cirino Pardo, S. L.", sobre reclamación de quinientas treinta y tres mil novecientas veinticuatro pesetas de principal, más otras doscientas mil pesetas fijadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio de valoración y término de ocho días, los bienes que después se detallarán, embargados como de la propiedad de la deudora.

Dichos bienes se hallan a disposición de los que deseen examinarlos en el domicilio del depositario don Antonio Izquierdo Contreras, calle Bajada al Molino, sin número, de Aranda de Duero.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el se-

gundo piso del Edificio de Juzgados, plaza de Castilla, el día tres de noviembre próximo, a las doce horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

El remate se efectuará por dos lotes separados, compuesto cada uno de ellos por los bienes y valoración que se expresará.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes, debiéndose hacer efectivo el resto del importe entre lo consignado y el total precio del remate en el término de ocho días.

## Cuarta

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

## Bienes objeto de subasta

## Primer lote

Un molino 100 AP, con motor eléctrico.

Una mezcladora marca "Norma", con motor eléctrico de 7 AP.

Un elevador de cangilones marca "Norma", con motor eléctrico de 2 AP.

Una cinta transportadora marca "Ensa", con motor eléctrico de 2 AP.

Una báscula de 10 kilogramos de peso.

Un sinfín con motor eléctrico de 2 AP.

Valorado en 612.000 pesetas.

## Segundo lote

Los derechos de traspaso del local industrial sito en la calle Baja del Molino, sin número, en Aranda de Duero, compuesto de planta baja y dos pisos.

Valorado en 100.000 pesetas.

En la adjudicación de este lote se observará lo prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.653)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, en los autos seguidos ante el mismo bajo el número mil trescientos veintisiete-E de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra doña Victoria Gallego Buendía, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Piso bajo izquierda del bloque central de viviendas, en la manzana comprendida entre las calles de Cartagena y Conde Vilches, a las que tiene salida de personas y vehículos, entre los números 62 y 64 de la primera y 23 y 25 de la segunda, en esta capital. Mide 117 metros cuadrados, y linda: por su frente, con terraza, meseta y hueco de escalera; por la derecha, con patio de luces; por la izquierda, con zona de terreno de la "Sociedad Comercial de Hierros, S. A.", sobre la que goza de luces y vistas, y por el fondo, con solares de procedencia. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de cuatro enteros 85 centésimas por 100. La finca descrita quedó respondiendo de 72.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, tomo 718, libro 718, folio 16, finca 19.977, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 144.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se

ha señalado el día ocho de noviembre del corriente año, a las doce horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.834)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado de juicio ejecutivo número novecientos dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "General de Plásticos Vascos, S. A.", contra "Cal Ibérica, S. A.", por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Finca número 18.447, en término de Arganda del Rey, kilómetro 34,361 de la carretera de Valencia, con una superficie de seis hectáreas, 74 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte, con la finca de Fortunato Brea; Sur, con José García; Este, con campillo, y al Oeste, con "Gallina Blanca"; registrada el 18 de marzo de 1975. Tasada pericialmente en la suma de 26.000.000 de pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del edificio de la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día veintiséis de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

## Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, ante la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

## Tercera

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, no pudiendo los licitadores pedir otros.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.916)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado don José Gelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —edificio de plaza Castilla, segunda planta— y por segunda vez, la subasta pública de las dos fincas que se dirán, acordada en

procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número novecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de "John Deere Ibérica, S. A.", contra los cónyuges don Antonio Rivas Gómez y su esposa doña Isabel Roldán Redondo, y don Domingo Muñoz Ruiz y su esposa doña Catalina Moreno García, domiciliados a efectos de este procedimiento en Pozoblanco, calle Romo, cuarenta, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones doscientas veinticinco mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, previamente, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

## Cuarta

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

## Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Antonio Rivas Gómez y doña Isabel Roldán Redondo:

Urbana: Departamento número 10 de la casa número uno de la calle Siete de Mayo, de Córdoba, situado en la planta cuarta en alto, a la izquierda según se sube por la escalera, destinado a vivienda. Consta de seis habitaciones, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina, despacho, terraza a fachada, vestíbulo y roperos. Superficie 175,78 metros cuadrados, incluido un voladizo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Córdoba, al folio 35, tomo 291, libro 182, número 32 de la sección segunda, finca número 2.376.

De la propiedad de doña Isabel Roldán Redondo:

Urbana: Suerte de tierra en el sitio de La Albaida, término municipal de Córdoba, de superficie 2.860,50 metros cuadrados, que tiene derecho a la utilización del camino de servicio común y pozo, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Córdoba, al folio 72, tomo 644 del antiguo registro general, libro 644, finca 20.430.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.797)

## JUZGADO NUMERO 9

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número siete de mil novecientos setenta y siete-S, a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en representación de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Rosario Roca Vilanova, sobre secuestro, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de quince días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid (Fuencarral), Doctor Gómez Berdiza, sin número. Casa de dos plantas en construcción, sin número, en la calle del Doctor Berdiza. Linda: por su fachada principal, al Este, en 20 metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Norte, en 24,65 metros, solar de doña Delfina de la Ver-

de; izquierda, Sur, en 23,80 metros, con tierra de Hilaria Montero, y fondo, Oeste, en línea de 17,85 metros, tierra de herederos de don Salustiano Agui.

Las líneas expresadas encierran una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros dos centímetros cuadrados, de los que están edificándose noventa y seis metros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, hoy siete de Madrid, al tomo 75, libro 9, folio 23, finca 987, inscripción tercera.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de plaza de Castilla, tercera planta, y se advierte a los licitadores:

**Primera**

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Cuarta**

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.838)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y tres de mil novecientos setenta y siete-S, sobre suspensión de pagos de "Rosal de Carbones, S. A.", se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día cuatro de octubre próximo, a las diecisiete treinta horas, sustituyéndose por la tramitación escrita, habiéndose concedido al suspenso el plazo de tres meses para la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Y para la debida publicidad de lo acordado se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.915)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y siete, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Saavedra, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra la entidad "Gallego Mena Cons-

trucciones, S. L.", declarada en rebeldía, en reclamación de ochenta y siete mil setenta y ocho pesetas de cuantía total.

En tales autos he acordado por providencia de esta fecha sacar de nuevo a la venta los bienes embargados a la demandada, por primera vez y término de ocho días, en pública subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día seis de noviembre del año en curso, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y siguiendo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, en que han sido tasados los bienes.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se sacan a subasta**

1.—Un automóvil marca "Renault", 4-F, matrícula de Madrid 0768-AU, tasado en 75.000 pesetas.

2.—Un automóvil marca "Renault", 4-F, matrícula de Madrid 2567-BG.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.799)

**SEGOVIA**

**EDICTO**

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don José María Melero Ponce de León y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que se describen a continuación:

Como de la propiedad de don Francisco Melero Ponce de León:

1. Urbana.—Piso semisótano letra C, en planta primera de construcción de la casa en Madrid, sita en la calle Nueva, sin número, con vuelta a la de Almazán, número once, hoy denominada Duratón, número seis. Tiene una superficie de 48 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso letra D de esta planta; izquierda, con el piso letra B de esta planta; fondo, con el patio de la finca, y al frente, rellano; correspondiendo una cuota sobre el total de la finca de tres enteros 15 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 971, folio 141, finca número 21.681, inscripción primera, tasada en 480.000 pesetas.

Como de la propiedad de don José María Melero Ponce de León:

2. Nave en la calle de los Pradillos, sin número, en el casco urbano de Hontalbilla, de una sola planta, con cubierta de uralita, de unos 28 metros lineales de fachada por unos 10 metros de fondo; que linda: por la derecha, entrando, con Florencio Melero; izquierda, calle pública; fondo, Florencio de Frutos Melero, y frente, calle de su situación, por donde tiene acceso a través de unas puertas metálicas de cuatro por cuatro metros, existiendo también en la fachada un muelle con puerta metálica de tres por tres metros y una ventana. Tal y como se describe no aparece inscrita a nombre de persona alguna, y ha sido tasada en 912.800 pesetas.

Como de propiedad de don Aureliano Melero Merino:

3. Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Cañada de Buitrago,

Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con Cañada de Buitrago; Sur, con Caz; Este, con doña Isidora Sáinz y Cisneros (finca número 72); Oeste, con Caz. Tiene una extensión superficial de 26 áreas y 40 centiáreas. Hoja número 73, propietario número 63, polígono 2. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.167; libro 28, folio 241, finca número 7.920, inscripción primera, tasada en la suma de 63.760 pesetas.

4. Rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Navalacha, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: Norte, con zona excluida; Sur, con camino; Este, con don Pedro Fernanz y García (finca número 8); Oeste, con don Rufino Delgado de la Cruz (finca número 5). Tiene una extensión superficial de una hectárea y 69 áreas. Hoja número 845, propietario número 63, polígono 14, finca número seis. Inscrita al tomo 1.315, libro 31, folio 244, finca 8.674, inscripción primera, tasada en 146.700 pesetas.

5. Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Las Canteras, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con don Joaquín Luengo y Blanco (finca número 28); Sur, con doña Aurea Ponce de León y Miguel (finca número 26); Este, con camino del Majuelo, y Oeste, con zona excluida. Tiene una extensión superficial de una hectárea, ocho áreas y 50 centiáreas. Hoja número 866, propietario número 63, finca número 27 del polígono 14 del Plano General. Inscrita al tomo 1.317, libro 32, folio 13, finca 8.693, inscripción primera, tasada en 27.850 pesetas.

6. Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Las Bragas, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con don Victorio Delgado Olmos y otro propietario (fincas número 6 y 7); Sur, con camino de las Olmeras; Este, con colector, y Oeste, con doña Mercedes Alcalde y García de la Infanta y hermanos (finca número 5). Tiene una extensión superficial de tres hectáreas y 86 áreas. Hoja número 879, propietario número 63, finca número 8 del polígono 15 del Plano General. Inscrita al tomo 1.316, folio 26, libro 32, finca 8.706, inscripción primera. Tasada en 184.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, veintiséis, Palacio de Justicia, el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidos inmuebles salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellas, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo, en este caso, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la parte actora se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—4.691)

**RONDA**

**EDICTO**

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de primera instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en relación con el edicto publicado en el "Boletín Oficial

del Estado" número ciento noventa, de diez de agosto; "Boletín Oficial" de la provincia de Málaga número ciento ochenta y dos, de igual fecha; BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número doscientos veintuno, de dieciséis de septiembre, y periódico "Sur" de Málaga, de fecha veintisiete de julio, todos ellos del corriente año, referente al procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento uno de mil novecientos setenta y siete, que se tramita en este Juzgado a instancia del "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda", contra don Nicolás Baranda López, sobre reclamación de diez millones ochenta mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la hora de la subasta de los bienes hipotecados que se anunciaba en los mismos para el día veintisiete de octubre del presente año, es la de las doce de su mañana.

Dado en Ronda, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.911)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 442/77, se sigue expediente de apremio contra don Antonio Flores Novoa, vecino de Madrid, domiciliado en calle Hermanos del Moral, número 18, segundo-A, a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de Avila (su expediente núm. 17.139/76), para la exacción de multa por infracción del Código de la Circulación, en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el turismo marca "Mini-Morris", matrícula M-9406-AD, sirviendo de tipo la suma de 50.000 pesetas, en que ha sido tasado.

Para dicha subasta ha sido señalado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo.

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicha tasación.

Para tomar parte en dicha subasta será requisito previo indispensable el consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma equivalente al 10 por 100 de la tasación.

El remate, en su caso, se hará en calidad de poder ceder a tercero.

El vehículo se halla precintado a disposición de este Juzgado, en el "Parque de Majadahonda" (carretera Villanueva del Pardillo, Km. 2,800), donde puede ser examinado por quien así lo desee.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1978. El Secretario, P. H., Alfonso Mata.—El Juez de Distrito número cuatro, Pablo Villanueva.

(G. C.—7.832)

(C.—4.577)

**Notificación de Sentencia**

**ALMERIA**

El señor Juez de Distrito núm. 2 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas núm. 1.333 de 1977, sobre imprudencia, contra Francisco Esteban Esteban, vecino de Madrid, y que se encuentra en ignorado paradero, se le hace saber que con esta fecha se ha dictado sentencia, por medio de la cual se condena al mismo a la pena de 2.000 pesetas de multa, indemnización a Federico Navarrete Corral en la suma de pesetas 34.300 y costas de juicio.

Para que sirva de notificación al expresado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo el presente en Almería, a 27 de abril de 1978.

(G. C.—5.003)

(B.—3.450)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL**.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

José Sánchez Aliseda.—0880-72 D.—Malasaña. Móstoles.—1973.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas. J10008.

Jesús Hernández Álvarez.—03-620 UR. Poblado San Cristóbal de los Angeles, número 117. Madrid.—1972.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—22.344 pesetas.—J55947.

Manuel Chacón Gayoso.—22-860 C2.—Mayor, 13. Fuentidueña.—1975.—198.495 pesetas.—168.495 pesetas.—10.899 pesetas.—J67201.

E. Hernández Fuentes.—21-507.—Avenida Onu, 2. Móstoles.—1975.—60.000 pesetas.—42.500 pesetas.—5.470 pesetas.—J66452.

Sergio de Alonso Gómez.—22-860 A2. Parque Vosa, 9. Móstoles.—1975.—524.590 pesetas.—494.590 pesetas.—89.318 pesetas.—J66662.

Máximo Álvarez Cubero.—03-21.—Carretera de Fuenlabrada, 49. Móstoles.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—29.512 pesetas.—J68231.

José María Latorre García.—15-375 D. Cap. B. Argibay, 10. Madrid.—1975.—

190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J68505.

Celsa Gutiérrez Cruz.—18-62.—S. Marcial, 2. Móstoles.—1975.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.920 pesetas.—J69340.

José Luis Matas Barriuelo.—18-62.—S. Marcial, 2. Móstoles.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.920 pesetas.—J69465.

Ruth Allen Salvador.—03-610 C.—Agustín Antonia, 1. San Sebastián de los Reyes.—1973.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.156 pesetas.—J70520.

León Delgado Delgado.—03-610 C.—Camino Calvario, 2. Aranjuez.—1973.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—82.740 pesetas.—J70531.

Miguel Olivar Benavente.—03-610 C. Soledad, 8. Villacanejos.—1973.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—46.437 pesetas.—J70570.

Javier González Bermejo.—07-603.—Canteras Morro, 75. Arganda.—1973.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—932 pesetas.—J71618.

Daniel Borrego Torre.—08-100 C.—Avda. José Antonio, 94. Arganda.—1975.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—46.000 pesetas.—J71819.

Manuel Báez Camino.—09-852.—Avenida de José Antonio, 44. Arganda.—1975.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—3.535 pesetas.—J72172.

Cándido Barroso Domingo.—09-852.—Albino Prez. Aye. 20. S. Fernando de Henares.—1975.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—1.913 pesetas.—J72182.

Luis Fernández Arzola.—09-852.—Paloma, s/n. Parla.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.865 pesetas.—J72288.

Jesús Fernández Villega.—09-852.—San Juan, 51. Arganda.—1975.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—1.910 pesetas.—J72301.

Jesús García García.—09-852.—Morras, s/n. Aranjuez.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—1.880 pesetas.—J72324.

S. González Mínguez.—09-852.—Avenida Pío XII, s/n. Parla.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—3.900 pesetas.—J72383.

Esteban Jurado Jurado.—09-852.—Avda. José Antonio, 26. Arganda.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—3.820 pesetas.—J72424.

Sebastián López Jiménez.—09-852.—Marqués de Vadillo, 10. Arganda.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.115 pesetas.—J72431.

Antonio Pescador Pescador.—09-852.—Santiago Apóstol, 2. Alcobendas.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.540 pesetas.—J72552.

José A. Pires Lozano.—09-852.—Marqués de Valdavia, 17. Alcobendas.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.760 pesetas.—J72558.

Pedro Ramírez Martín.—09-852.—Postas, 2. Aranjuez.—1975.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—14.720 pesetas.—J72569.

Elvira Ribada García.—09-852.—Capitán Cortés, 9. Alcobendas.—1975.—110.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J72580.

Eugenio Solanillos Rojas.—09-852.—Abastos, 44. Aranjuez.—1975.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—3.820 pesetas.—J72648.

María Pilar Anrón Ferrero.—11-602.—Ancha, 1. Aranjuez.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J72866.

Juan Arride Alonso.—11-602.—Avenida de José Antonio, 15. Coslada.—1975.—108.840 pesetas.—78.840 pesetas.—14.940 pesetas.—J72874.

Miguel Ángel Castillo Martín.—11-602.—Loches.—1975.—84.650 pesetas.—54.650 pesetas.—10.102 pesetas.—J73119.

Julio Cobos Torrijo.—11-602.—Foso, número 14. Aranjuez.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J73156.

Alfonso Crespo Miguel.—11-602.—Diecisiete de Octubre, s/n. Robledo de Chavela.—1975.—70.060 pesetas.—40.060 pesetas.—7.184 pesetas.—J73184.

Juan García Silva.—11-602.—Peñón, sin número. Robledo de Chavela.—1975.—84.650 pesetas.—54.650 pesetas.—10.102 pesetas.—J73469.

Vidal Gómez Pollo.—11-602.—S. Blas,

número 2. Parla.—1975.—108.840 pesetas.—78.840 pesetas.—14.940 pesetas.—J73515.

M. Antonio Guillén Núñez.—11-602.—Eras, 8. Arganda.—1975.—84.650 pesetas.—54.650 pesetas.—10.102 pesetas.—J73585.

Antonio López Pacio.—11-602.—Mercado de Abastos, s/n. Aranjuez.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J73779.

Candelas Luis Dorado.—11-602.—Conde Vallellano, 6. Aranjuez.—1975.—71.190 pesetas.—41.190 pesetas.—7.410 pesetas.—J73798.

Bienvenido Martínez Mena.—11-602.—Canal, 1. Fuentidueña.—1975.—83.310 pesetas.—53.310 pesetas.—9.834 pesetas.—J73918.

Vda. de Pérez Roldán.—11-602.—Seidaina, 3. Alcobendas.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J74167.

Antonio Recio Martín.—11-602.—Camino Iglesia, s/n. Majadahonda.—1975.—83.310 pesetas.—53.310 pesetas.—9.834 pesetas.—J74233.

Mamerto Rodenas Gómez.—11-602.—Mdo. San Enrique, 80. Valdemorillo.—1975.—85.880 pesetas.—55.880 pesetas.—9.520 pesetas.—J74277.

Rufino Rubio Muñoz.—11-602.—Padre Poveda, 74. Parla.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J74342.

César Ruiz Tamallo.—11-601.—Mercado, s/n. Campo Real.—1975.—83.310 pesetas.—53.310 pesetas.—9.834 pesetas.—J74357.

Genaro Sobrevista Díaz.—11-602.—Tr. Madrid, 1. Alcobendas.—1975.—107.500 pesetas.—77.500 pesetas.—14.672 pesetas.—J74490.

Luis Carrasco Ramírez.—13-11.—Capitán, 48. Aranjuez.—1975.—153.700 pesetas.—123.700 pesetas.—23.928 pesetas.—J74818.

Ignacio Igartua Otaluz.—13-11.—San Romillo, s/n. Velilla de San Antonio.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.200 pesetas.—J74828.

Juan Puertas Navas.—13-11.—Aranjuez.—1975.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—15.182 pesetas.—J74836.

Felipe Sánchez Zabala.—13-11.—Navalcarnero.—1975.—319.000 pesetas.—289.000 pesetas.—30.982 pesetas.—J74841.

Jorge Alsina Galiana.—13-631.—Onésimo Redondo, 5. Alcobendas.—1975.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J74886.

M. Luisa García Fuente.—13-631.—Camino Madrid, 87. Coslada.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J74888.

José Alcalde Burgos.—15-2330.—Doctor Fleming, s/n. Coslada.—1975.—2.000.000 pesetas.—1.970.000 pesetas.—280.780 pesetas.—J75041.

Francisco Jaén Carrasco.—15-2330.—Onésimo Redondo, 3. Alcobendas.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—31.195 pesetas.—J75084.

Germán Casaseca Herrero.—15-610 A. Sieteiglesias.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—52.154 pesetas.—J75217.

Fernando Bunilla Durán.—15-663 N. Virtudes, 3. Algete.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—33.760 pesetas.—J75689.

Luis Companys Díez.—15-663 N.—Juan Herrera, 2. El Escorial.—1975.—475.000 pesetas.—445.000 pesetas.—53.670 pesetas.—J75701.

Agapito López Molina.—15-663 N.—Hnos. Guardiola, 48. Aranjuez.—1975.—475.000 pesetas.—445.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J75735.

José Lozano Palacios.—15-663 N.—Algodón, 4. Aranjuez.—1975.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—49.910 pesetas.—J75736.

Andrés Mazariego Vázquez.—15-663 N.—Avda. Berlín, 85. Coslada.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—33.110 pesetas.—J75747.

José Puebla Gálvez.—15-663 N.—Nuevo Aranjuez, s/n. Aranjuez.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—31.832 pesetas.—J75770.

Antonio Sánchez Lozano.—15-663 N. San Pedro, 6. Aranjuez.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—31.875 pesetas.—J75783.

José María Urán Martín.—15-663 N.

García Morato, 29. Alcobendas.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—32.750 pesetas.—J75792.

Juan B. Yagüe Gómez.—15-663 N.—Ctra. Pinto, 46. Parla.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—33.410 pesetas.—J75796.

Julián García Pérez.—15-703 H.—Calvo Sotelo, 4. Arganda.—1975.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—22.344 pesetas.—J76007.

Daniel Maroto Narros.—15-703 H.—A. Toros Plaza, 10. Aranjuez.—1975.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76059.

César María Salama Bar.—15-703 H.—Julián Baena C., 4. Alcobendas.—1975.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J76123.

César García Vega.—15-601.—Salvador, 11. Parla.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.730 pesetas.—J80776.

Florentino Figueroa Hita.—22-860 F. Patio Oficios, 18. Aranjuez.—1975.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J77573.

Rafael Funes Pérez.—22-860 F.—Aldea del Fresno.—1975.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—6.076 pesetas.—J77630.

Pedro Martínez Gómez.—22-860 M2.—Campo, s/n. Arganda.—1975.—102.850 pesetas.—72.850 pesetas.—7.670 pesetas.—J77865.

Francisco Martín Vallés.—22-860 V.—Suances, 3. San Fernando de Henares.—1975.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.060 pesetas.—J77981.

F. Viana Viana.—22-860 V.—Postas, número 11. Aranjuez.—1975.—48.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J78064.

Félix Yuste Sánchez.—22-860 XZ.—José Antonio, 1. San Martín de la Vega.—1975.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—4.072 pesetas.—J78166.

Enrique Gómez Martínez.—08-813.—Ctra. de Burgos, 3. Alcobendas.—1975.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J80169.

Manuel Lázaro Bérchez.—22-860 V.—Arsenio Fuster, 2. Alcobendas.—1975.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—16.324 pesetas.—J80183.

Jaime Paniagua Tomás.—13-641 D.—Blasco de Garay, 19. Madrid.—1975.—137.500 pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pesetas.—J80350.

María del Carmen Marín Durán.—13-641 I.—Máiquez, 8. Madrid.—1975.—206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—31.380 pesetas.—J80473.

Santiago Álvarez Gutiérrez.—15-601.—Frailes Viejos, 40. Ciempozuelos.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.730 pesetas.—J80606.

Pedro Fernández Serrano.—15-601.—Ctra. Valencia, Km. 24. Arganda.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.730 pesetas.—J80719.

Carmen Monzón Trasovares.—15-601.—Hnos. Guardiola, 1. Aranjuez.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.730 pesetas.—J80933.

Laureano Sánchez Muñoz.—15-601.—Dos Hermanas, 20. Parla.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.730 pesetas.—J81058.

B. Arteaga Rubio.—22-860 A3.—Campamor, 803. Bustarviejo.—1975.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—4.690 pesetas.—J81416.

Alvaro Lozano Elicez.—22-860 L2.—Fragua, 5. Lozoyuela.—1974.—124.905 pesetas.—94.905 pesetas.—14.381 pesetas.—J82224.

Carlos Coco Fernández.—08-801 CD. Batres, s/n. Arganda.—1975.—377.000 pesetas.—347.000 pesetas.—65.650 pesetas.—J83274.

Abdón Contreras Sobrino.—08-801 CD.—Paz, 14. Alcobendas.—1975.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.890 pesetas.—J83277.

Joaquín Llaverro Maroto.—08-801 L.—Guadarrama.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.875 pesetas.—J83342.

Fernando López Frías.—08-801 CD.—Felisa García, 7. Alcobendas.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J83362.

Eugenio López Pozo.—08-801.—Villamanta.—1975.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.500 pesetas.—J83375.

Crescencio López Rodríguez.—08-801 L.—Alcobendas.—1975.—80.000 pe-

setas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas. J83377.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.303.)

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1972-73 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

Estampaciones Metálicas Cornejo, Sociedad Anónima.—A-2813846.—Carretera Leganés a Villaverde, 7. Leganés.—1972.—1976.—19152.

Harta, S. L.—B-2822766.—Avda. Victoria, 49. Poblado de La Fortuna. Madrid.—1972.—1976.—22454.

Almacenes La Victoria, Sociedad Limitada.—B-2823473.—Avda. de la Victoria, 13. Leganés.—1972.—1976.—23068.

Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—A-2812733.—Juan Muñoz, 5. Leganés.—1972.—1976.—24913.

Compañía Hispano Luso Brasileña, Sociedad Anónima.—A-2817508.—San Fernando, 3. Pobl. La Fortuna. Leganés.—1972.—1976.—24933.

Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A.—A-2817509.—San Fernando, 3. Poblado de La Fortuna. Leganés.—1972.—1976.—24934.

Comercio Exterior Agrario, S. A.—A-2807020.—José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—1106.

Cía. de Oriente, S. L.—B-2807375.—José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—1159.

Expansión Económica Española, Sociedad Anónima.—A-2808043.—Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—1796.

Actividades Chacinerías, Sdad. Anónima.—A-2808310.—Plaza España. Valdemoro.—1973.—1977.—1833.

Agropecuaria Guadarrama, Sociedad Anónima.—A-2808985.—Ctra. Zarzuela - Finca Estibaliz. Villaviciosa de Odón.—1973.—1977.—1856.

Carmen Establecimientos, Sdad. Limitada.—B-2809212.—Ctra. de Aragón, Km. 21,500. Madrid.—1973.—1977.—1865.

Aire Acondicionado y Refrigerado, Sociedad Anónima.—A-2809828.—Plaza de José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—1881.

Scotland Internacional Sales, S. A.—A-2809989.—Villa Bárbara La Pedriza. Manzanares El Real.—1973.—1977.—1890.

Cadena Súper, S. A.—A-2810258.—Manzanares El Real.—1973.—1977.—2394.

Manlord, S. L.—B-2810269.—Luis Fernández Moreno, 24. Torrejón.—1973.—1977.—2395.

Phoenicia, S. L.—B-2810699.—Paseo de la Estación, 2. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—2410.

Trefide, S. L.—B-2810721.—Camino Veredilla. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—2411.

Arafe, S. A.—A-2811374.—C. Valgrande. Alcobendas.—1973.—1977.—2432.

Navi, S. A.—A-2813672.—Las Marquesas, 7. Torrejón de Ardoz.—1973.—1977.—2778.

Safrye, S. A.—A-2814409.—Ctra. Andalucía, Km. 28. Valdemoro.—1973.—1977.—2802.

Alarcón y Cia., S. A.—A-2816835.—Carretera de Andalucía, Km. 25. Margen izquierdo. Valdemoro.—1973.—1977.—5016.

Aco, S. A.—A-2817374.—Ntra. Sra. de Montserrat, 2. San Fernando de Henares.—1973.—1977.—5169.

Frigoríficos Valdemoro, Sdad. Anónima.—A-2817495.—Ctra. de Andalucía, Km. 25. Valdemoro.—1973.—1977.—5211.

Transportes Bama, S. A.—A-2817558.—Gral. Mola, 8. San Fernando de Henares.—1973.—1977.—5229.

Modubloq, S. L.—B-2818401.—Carretera Miraflores a Bustarviejo. Bustarviejo.—1973.—1977.—5488.

Técnica de Envasados, S. A.—A-2818965.—Ctra. Madrid-Barcelona, Km. 17,400.—1973.—1977.—5680.

Olgán, S. A.—A-2821910.—San Martín de la Vega a Pinto, s/n. San Martín de la Vega.—1973.—1977.—6539.

Constructora Eduardo Torres, Sociedad Anónima.—A-2824411.—Lagasca, 86. Madrid.—1973.—1977.—7252.

Eurotest, S. A.—A-2824412.—Lagasca, número 86. Madrid.—1973.—1977.—7253.

Karkas, S. A.—A-2824803.—Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—1973.—1977.—7357.

Comercio Exterior y Representaciones, S. A.—A-224804.—Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—1973.—1977.—7358.

Panificadora Valdecañas, S. A.—A-2824861.—Ctra. de Madrid, 6. Aranjuez.—1973.—1977.—7376.

Prefabricado del Henares, S. A.—A-2824919.—Finca la Castellana, Km. 17. Ctra. Madrid-Barcelona. San Fernando de Henares.—1977.—7395.

Madridena de Grasas, Sdad. Anónima.—A-2826188.—Ctra. de Extremadura, Kilómetro 30. Navalcarnero.—1973.—1977.—7792.

José Rodríguez de Pablo y Alfonso Vizón González, C. B.—E-2826683.—Finca La Chimenea. Aranjuez.—1973.—1977.—7945.

Plastil, S. A.—B-2827213.—Clara del Rey, 4. Madrid.—1973.—1977.—8120.

Vije, S. A.—A-2828117.—Gral. Primo de Rivera, 7. Algete.—1973.—1977.—8341.

Martín Marbella Club, Sdad. Anónima.—A-2831472.—Juan Ramón Jiménez, número 55. Madrid.—1973.—1977.—9255.

Elena Optical, S. A.—A-2831771.—Camino de Sotillo, s/n. Villa de S. Antonio.—1973.—1977.—9343.

Banegas, S. A.—A-2812300.—Abastos, número 2. Aranjuez.—1973.—1977.—10232.

Editorial Codex, S. A.—A-2812317.—Ctra. de Carra-Barcelona, Km. 9,2. San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—1973.—1977.—10233.

Electrónica Carolinense, Sdad. Anónima.—A-2812907.—Ondesno. La Carolina (Jaén).—1973.—1977.—10238.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—1.304.)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente: «No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y Regla 33.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha

practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la Regla 55.ª de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con Recargo de Prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES LIQUID. DE OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Zubelzu Laboratorio Luque, S. L.—B-2809701.—Juan Muñoz, 10. Leganés.—1974.—27.000 pesetas.—1976.—2697.

Punta Galea, S. A.—A-2814327.—Carretera de Madrid-Irún. Colmenar.—1974.—34.500 pesetas.—1976.—4129.

Coperativa del Campo de Belvis de Jarama.—F-2815636.—Belvis del Jarama.—1974.—1.000 pesetas.—1976.—4585.

Compañía Hispano Lusa Brasileña.—A-2817508.—Poblado la Fortuna. S. Fernando, 3. Leganés.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—5206.

Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A.—A-2817509.—S. Fernando, 3. Poblado de la Fortuna.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—5207.

Jasac, S. A.—A-2821988.—S. Fernando, número 3. Poblado de la Fortuna.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—6798.

Sociedad Peninsular de Café, S. L.—B-2822363.—San Fernando, 3. Poblado de la Fortuna.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—6926.

Constructora Fama, S. L.—B-2823901.—Avda. Victoria, 12. Leganés.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—7407.

Torrallbo Industrias Metálicas, S. L.—B-2825346.—Pl. Ind. Calle Uno. Leganés.—1974.—1.000 pesetas.—1976.—7863.

Productos Leyrán, S. L.—B-2825952.—Ctra. Madrid-Fuenlabrada, Km. 10,500. Madrid.—1974.—2.000 pesetas.—1976.—8043.

Plata Brava, S. A.—A-2826032.—Carretera de Colmenar Viejo, Km. 20. Madrid.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—8070.

Savel, S. A.—A-2826925.—Col. Monte-

carlo, Bl. 1.ª, portal 3. Móstoles.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—8365.

Tintorerías Aluche, S. A.—A-2827443.—Avda. del Generalísimo Franco, 58-60. Móstoles.—1974.—15.000 pesetas.—1976.—8526.

Puntagal, S. A.—A-2835372.—Ctra. Nacional Madrid-Irún, Km. 30,800. Colmenar Viejo.—1974.—1.000 pesetas.—1976.—10823.

J. A. Castellano, S. A.—A-2835525.—Madrid, 22. Bajo. Leganés.—1974.—1.000 pesetas.—1976.—10875.

Hijos de Ramón Carnicer, S. A.—A-2801729.—Ctra. de Barcelona, Km. 21. Torrejón de Ardoz.—1975.—54.000 pesetas.—1977.—577.

Destilerías La Pajarita, Sociedad Anónima.—A-2802669.—Ctra. de Barcelona, Km. 19,600. Torrejón de Ardoz.—1975.—90.360 pesetas.—1977.—639.

General Mercantil Ibérica, S. A.—A-2805050.—Cano, 10. Colmenar de Oreja.—1975.—10.800 pesetas.—1977.—791.

Compañía de Oriente Medio, S. L.—B-2807375.—Avda. de José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz.—1975.—16.000 pesetas.—1977.—961.

Actividades Chacinerías, Sdad. Anónima.—A-2808310.—Plaza de España.—Valdemoro.—1975.—86.040 pesetas.—1977.—1048.

Distribuidora de Alimentos y Preparados, S. A.—A-2814778.—Juan Bravo, número 20. Madrid.—1975.—144.400 pesetas.—1977.—2101.

Movias, S. L.—B-2814930.—Santiago, número 7. Arganda del Rey.—1975.—104.198 pesetas.—1977.—2116.

Cía. Económica y Representativa, Sociedad Anónima.—A-2815268.—Juan de la Cierva, 18, portal 7. Arganda del Rey.—1975.—603.000 pesetas.—1977.—2207.

Bascón, S. L.—B-2815407.—Camino de la Ermita, s/n. Alcobendas.—1975.—240.000 pesetas.—1977.—2228.

Empresas Españolas de Comercio Exterior, S. A.—A-2809317.—Marqués de Cubas, 19. Madrid.—1975.—72.000 pesetas.—1977.—1159.

Espectáculos Leviar, S. L.—B-2809884.—Gral. Franco, 69. Torrejón de Ardoz.—1975.—37.760 pesetas.—1977.—1198.

Scotland Internacional Sales, S. A.—A-2809989.—Villa Bárbara. La Pedriza. Manzanares el Real.—1975.—57.600 pesetas.—1977.—1211.

Cadena Súper, S. A.—A-2810258.—Manzanares el Real. Manzan. el Real.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—1241.

Manlord, S. L.—B-2810269.—Luis Fernández Moreno, 24. Torrejón de Ardoz.—1975.—80.000 pesetas.—1977.—1242.

Trefide, S. L.—B-2810721.—Camino Verdilla. Torrejón de Ardoz.—1975.—160.000 pesetas.—1977.—1283.

Pemhesa, S. A.—A-2811332.—Camino Industrial Nave 4.ª. Alcobendas.—1975.—235.800 pesetas.—1977.—1358.

Industrias Productos Alimenticios, Sdad. Anónima.—A-2811934.—Km. 21 Ctra. Madrid a Fuenlabrada.—1975.—93.600 pesetas.—1977.—1741.

Editorial Rollán, S. A.—A-2813041.—Pol. Ind. del Castro de Pinto. Parcelas 242 y 243. Madrid.—1975.—666.000 pesetas.—1977.—1868.

Promoción Inmobiliaria, Sdad. Anónima.—A-2814194.—Industria, s/n. Alcobendas.—1975.—39.195 pesetas.—1977.—2023.

Relación número 2.547 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

Relaciones Mercantiles, Sdad. Limitada.—B-2817698.—Alcalá, 20.—1975.—64.000 pesetas.—1977.—2476.

Ibérica de Distribuciones e Instalaciones, S. A.—A-2817702.—Uruguay, 5.—1975.—43.200 pesetas.—1977.—2477.

Paneles y Revestimientos, Sociedad Anónima.—A-2817720.—Murcia, 6.—1975.—127.080 pesetas.—1977.—2478.

Aluminios Ar-Las, S. A.—A-2817723.—Cantueso, 43.—1975.—21.600 pesetas.—1977.—2479.

Ingeniería y Suministros, Sdad. Anónima.—A-2817736.—Pradillo, 13.—1975.—27.000 pesetas.—1977.—2480.

Esgo, S. A.—A-2817742.—Fco. Iglesias, número 24.—1975.—37.800 pesetas.—1977.—2481.

Ibérica de Calzados, S. A.—A-2817761.—Plaza de Lavapiés, 4.—1975.—29.520 pesetas.—1977.—2484.

- Planificación y Comercialización, Sociedad Anónima.—A-2817767.—Augusto Figueroa, 17.—1975.—108.000 pesetas.—1977.—2485.
- Supram. Ibérica Difusa Distrib. Fabricados, S. A.—A-2817776.—Gral. Goded, número 9.—1975.—237.000 pesetas.—1977.—2486.
- Cameselle, S. A.—A-2817808.—Batalla de Belchite, 8.—1975.—48.600 pesetas.—1977.—2488.
- Kairos, S. A.—A-2817822.—Fernán González, 56.—1975.—21.600 pesetas.—1977.—2489.
- Aislamientos Industriales, S. A.—A-2817839.—Cartagena, 12.—1975.—57.600 pesetas.—1977.—2492.
- Intercontinental Frigorífica, S. L.—B-2817845.—Gral. Matgalo, 29.—1975.—192.000 pesetas.—1977.—2493.
- Comercio Importación, Distribución y Exportación, S. A.—A-2817854.—General Gallegos, 3.—1975.—384.660 pesetas.—1977.—2494.
- Kesa Edificaciones, S. A.—A-2817858.—Dr. Esquerdo, 18.—1975.—1.641.240 pesetas.—1977.—2495.
- Editorial Unum, S. A.—A-2817900.—Doctor Esquerdo, 31.—1975.—7.200 pesetas.—1977.—2497.
- Peninsular de Metales y Herramientas, S. A.—A-2817901.—Julían Camarillo, 34.—1975.—21.600 pesetas.—1977.—2498.
- Talleres Casado, S. A.—A-2817912.—General Ricardos, 226.—1975.—294.480 pesetas.—1977.—2499.
- Gómez Hernández, S. L.—B-2817928.—Alcalá, 318.—1975.—141.120 pesetas.—1977.—2500.
- Aneto, S. A.—A-2817929.—Colombia, número 20.—1975.—388.667 pesetas.—1977.—2501.
- Key Española, S. A.—A-2817945.—Valderribas, 61.—1975.—115.560 pesetas.—1977.—2502.
- Aryelsa, S. L.—B-2817953.—Almendro, número 10.—1975.—38.400 pesetas.—1977.—2504.
- Sedet, S. L.—B-2817969.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—1975.—16.000 pesetas.—1977.—2508.
- Destac, S. L.—B-2817977.—Plaza de Santo Domingo, 11.—1975.—12.800 pesetas.—1977.—2509.
- Cedro Muebles y Decoración, S. A.—A-2811980.—Diego de León, 11.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—2510.
- Hidráulica, S. A.—A-2817981.—Marqués de Monteagudo, 20.—1975.—27.000 pesetas.—1977.—2511.
- Internacional de Comercio y Navegación, S. A.—A-2817996.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1975.—27.000 pesetas.—1977.—2512.
- Autos Monteys, S. A.—A-2818015.—Princesa, 1, planta 6, núm. 17.—1975.—741.600 pesetas.—1977.—2515.
- Envasados Selectos, S. L.—B-2818040.—Olite, 43.—1975.—11.200 pesetas.—1977.—2517.
- Autos Mogar, S. L.—B-2818043.—Duque de Sesto, 11.—1975.—102.720 pesetas.—1977.—2518.
- Publijet, S. A.—A-2818046.—Manuela Mínguez, 9.—1975.—14.400 pesetas.—1977.—2519.
- Vega Travellers Club, Sociedad Limitada.—B-2818047.—Dr. Fleming, 32.—1975.—32.000 pesetas.—1977.—2520.
- Anta, S. A.—A-2817838.—Sancho Dávila, 7.—1975.—334.980 pesetas.—1977.—2491.
- Relación número 2.548 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
- Ubeda, S. A. Empresa Constructora.—A-2818079.—Doctor Arce, 35.—1975.—604.440 pesetas.—1977.—2522.
- Construcciones Contanes, Sociedad Limitada.—B-2818104.—Alfonso XII, 22.—1975.—70.944 pesetas.—1977.—2523.
- Playa Honda, S. A.—A-2818123.—Avenida del Generalísimo, 51.—1975.—3.182.580 pesetas.—1977.—2524.
- H.D. S. A.—A-2818163.—Dr. Bellido, número 5.—1975.—151.200 pesetas.—1977.—2526.
- Reparaciones y Servicios del Automóvil, S. A.—A-2818223.—Goya, 11.—1975.—120.960 pesetas.—1977.—2529.
- Sagemán Ingenieros, Sociedad Anónima.—A-2818250.—Comandante Zorita, número 4.—1975.—72.720 pesetas.—1977.—2531.
- Hijos de Evaristo Heredero, C. B.—E-2818279.—Plomo, 11.—1975.—54.130.—pesetas.—1977.—2533.
- Iluminación y Fuerza, Sociedad Anónima.—A-2818294.—General Zabala, 2.—1975.—90.000 pesetas.—1977.—2534.
- Distribución y Suministros Técnicos, Sociedad Anónima.—A-2818351.—General Moscardó, 33.—1975.—45.054 pesetas.—1977.—2536.
- Mejorave, S. L.—B-2818375.—Embajadores, 221.—1975.—70.756 pesetas.—1977.—2538.
- Sociedad Española de Impermeabilizantes y Revestimientos Especiales, Sociedad Limitada.—B-2818394.—Menéndez Pelayo, 129.—1975.—30.720 pesetas.—1977.—2539.
- Comercial Vega, S. A.—B-2818404.—Plaza Virgen de Romero, 6.—1975.—27.000 pesetas.—1977.—2540.
- Giménez Escudero Serrano, S. A.—A-2818451.—Don Ramón de la Cruz, 5.—1975.—48.240 pesetas.—1977.—2544.
- Ahínco Española, S. A.—A-2818470.—Pradillo, 16.—1975.—72.000 pesetas.—1977.—2546.
- Fracosa, S. L.—B-2818474.—Alcalá, número 241.—1975.—33.344 pesetas.—1977.—2547.
- Lonas, S. A.—A-2818487.—Puerta del Sol, 4.—1975.—26.242 pesetas.—1977.—2548.
- Tintorerías y Lavanderías Belgas, Sociedad Anónima.—A-2818496.—Joaquín García Morato, 39-41.—1975.—39.813 pesetas.—1977.—2549.
- Fersancr, S. A.—A-2818500.—Paseo de las Delicias, 22.—1975.—46.800 pesetas.—1977.—2550.
- Garma, S. A.—A-2818518.—Gral. Oráa, núm. 23.—1975.—3.466 pesetas.—1977.—2551.
- Vica, S. A.—A-2818531.—Avda. del Generalísimo, 30.—1975.—90.000 pesetas.—1977.—2553.
- Quinbed, S. A.—A-2818535.—Esteban Mora, 55.—1975.—91.440 pesetas.—1977.—2554.
- Publloxe, S. A.—A-2818551.—Guzmán el Bueno, 121.—1975.—21.600 pesetas.—1977.—2555.
- Importaciones, Recursos, Explotaciones, Sistemas y Marketing, S. A.—A-2818553.—Hermosilla, 100.—1975.—202.356 pesetas.—1977.—2556.
- Bolsza, S. L.—B-2818586.—Marqués de Monteagudo, 20.—1975.—130.560 pesetas.—1977.—2558.
- Automóviles Alcántara, Sociedad Anónima.—A-2818588.—Alcántara, 35.—1975.—108.000 pesetas.—1977.—2559.
- Inversiones Prado, S. A.—A-2818622.—Félix Boix, 12.—1975.—274.213 pesetas.—1977.—2560.
- Comercial Loyola, S. A.—A-2818659.—Castillejos, 3.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—2561.
- Industrias Calero, S. A.—A-2818684.—Los Cellados, 18.—1975.—45.000 pesetas.—1977.—2562.
- Gribas, S. L.—B-2818686.—Escabiosa, número 7.—1975.—32.480 pesetas.—1977.—2563.
- Manufacturas Textiles Crisálida, S. A.—A-2818692.—Fernández de la Hoz, 7.—1975.—108.000 pesetas.—1977.—2564.
- Grand Prix Cars Club de España, Sociedad Anónima.—A-2818702.—Gaztambide, 56-58.—1975.—61.200 pesetas.—1977.—2565.
- Relación número 2.880 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
- Industrias García, S. L.—B-2818742.—La Coruña, 27.—1975.—225.920 pesetas.—1977.—2567.
- Ediciones Sohail, S. A.—A-2818744.—Rodríguez S. Pedro, 2.—1975.—18.000 pesetas.—1977.—2568.
- Transportes Llodio, S. A.—A-2818757.—Enrique Trompeta, 10.—1975.—72.000 pesetas.—1977.—2570.
- Maclasa, S. A.—A-2818773.—Lagasca, número 27.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—2571.
- Azulco, S. A.—A-2818778.—S. Vicente Martí, 20.—1975.—79.632 pesetas.—1977.—2572.
- Autos Costa Verde, S. L.—B-2818823.—Rodríguez S. Pedro, 8.—1975.—119.360 pesetas.—1977.—2573.
- Decoraciones Roca, S. L.—B-2818839.—Claudio Coello, 22.—1975.—19.200 pesetas.—1977.—2575.
- Contratas Mor Blan, S. L.—B-2818848.—Vital Aza, 112.—1975.—56.320 pesetas.—1977.—2576.
- Omesa, S. A. Taller de Cerrajería.—A-2818852.—Batalla del Salado, 44.—1975.—79.500 pesetas.—1977.—2577.
- Cia. Importaciones y Exportaciones Cross, S. L.—B-2818853.—Princesa, 1.—1975.—28.864 pesetas.—1977.—2578.
- Transmovit, S. L.—B-2818903.—Granda, 31.—1975.—77.867 pesetas.—1977.—2579.
- Industria de la Carpintería, S. A.—A-2818917.—Albasanz, 31.—1975.—64.800 pesetas.—1977.—2580.
- Marve, S. L.—B-2818924.—Trav. de Pando, 2.—1975.—44.800 pesetas.—1977.—2581.
- Gelidossa.—A-2818933.—S. Fernando, número 122.—1975.—27.965 pesetas.—1977.—2582.
- Iniciativas Industriales y Panaderas, Sociedad Anónima.—A-2818962.—Avenida del Mediterráneo, 5.—1975.—4.810 pesetas.—1977.—2582 bis.
- Explotaciones Conjuntas Turísticas, Sociedad Anónima.—A-2819004.—Puerto Rico, 10.—1975.—256.564 pesetas.—1977.—2584.
- Francar, S. A.—A-2819006.—Caballero de Gracia, 18.—1975.—115.776 pesetas.—1977.—2585.
- Autos Vege, S. A.—A-2819049.—General Primo de Rivera, 12.—1975.—64.800 pesetas.—1977.—2587.
- Ingeniería y Montaje de Instalaciones Petrolíferas.—B-2819054.—Sancho Dávila, 5.—1975.—80.000 pesetas.—1977.—2588.
- Refritécnica, S. A.—A-2819058.—Matilde Hernández, 34.—1975.—86.400 pesetas.—1977.—2589.
- Cía. Auxiliar de Tractores y Maquinaria de Obras Públicas, S. A.—A-2819090.—Avda. Ciudad de Barcelona, 72.—1975.—25.200 pesetas.—1977.—2590.
- Taymu, S. L.—B-2819095.—Amistad, número 52.—1975.—32.000 pesetas.—1977.—2591.
- Reparogar, S. A.—A-2819112.—S. Cándido, 3.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—2594.
- Cosintra, S. A.—A-2819125.—Maestro Arbós, 5.—1975.—9.240 pesetas.—1977.—2595.
- Maquinaria de Construcción, S. A.—A-281948.—Alonso del Barco, 7.—1975.—18.000 pesetas.—1977.—2596.
- Epema, S. A.—A-2819559.—Sánchez y Valderas, 6.—1975.—266.338 pesetas.—1977.—2597.
- Ultravox, S. A.—A-2819163.—Alfonso XIII, 182.—1975.—72.000 pesetas.—1977.—2598.
- Pazto, S. A.—A-2819198.—Galileo, 45.—1975.—32.400 pesetas.—1977.—2602.
- Bolsos Santiago, S. L.—B-2819228.—Avda. Pedro Díez, 3.—1975.—83.200 pesetas.—1977.—2603.
- Inversión Hogar, S. A.—A-2819233.—Rodríguez S. Pedro, 2.—1975.—192.240 pesetas.—1977.—2604.
- León Goolman Displays of Spain, Sociedad Anónima.—A-2819274.—Enrique Larreta, 5.—1975.—122.400 pesetas.—1977.—2605.
- Bergés, S. A.—A-2819283.—Claudio Coello, 22.—1975.—36.000 pesetas.—1977.—2607.
- Construcciones Carpevi, Sociedad Limitada.—B-2819295.—Gral. Solchaga, 4.—1975.—187.200 pesetas.—1977.—2608.
- Hispatur, S. A.—A-2819299.—General Pardiñas, 104.—1975.—64.800 pesetas.—1977.—2609.
- Copa Ideal, S. L.—B-2819314.—García de Paredes, 78.—1975.—9.600 pesetas.—1977.—2610.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—1.295.)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
- Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se asignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Periodo voluntario de ingreso
- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso, en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:
- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de apremio
- Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y
- Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.
- Relación número 2.384 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA
- Ignacio Jofré Alas.—Avenida de Bruselas, 28.—1972.—5.272 pesetas.—QE1587.
- Antonio Jiménez Iglesias.—Antonio Casero, 6.—1971.—24.751 pesetas.—QE1686.
- Cándido Rubén Henríquez Madruga.—Daganzo, 2.—1973.—90.477 pesetas.—Q1664.
- Relación número 2.385 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.
- Fernando Villanueva Arroyo.—Magallanes, 1.—1972.—35.509 pesetas.—QE1803.
- Fernando Villanueva Arroyo.—Magallanes, 1.—1971.—20.722 pesetas.—QE1804.
- José Vilarasán Salat.—Capitán Haya, número 31.—1973.—31.235 pesetas.—QE1816.
- Genaro Catena Crespo.—Arturo Soria, 54.—1970.—4.895 pesetas.—QE1833.
- Aureliano Galán Sánchez.—Queipo de Llano, 10.—1972.—3.707 pesetas.—QE1834.
- José M. de Rotaache Velasco.—Hoyo Espino, 3.—1973.—204.138 pesetas.—QE1850.
- Julio Garrido Serrano.—Huertas, 31.—1972.—42.831 pesetas.—QE1855.
- Relación número 2.386 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.
- Antonio María Melchor Santaolalla.—Ramón y Cajal, 1.—1973.—57.215 pesetas.—QE2005.
- Albino Menéndez Marqués.—Princesa, número 83.—1970.—36.214 pesetas.—QE2024.
- Albino Menéndez Marqués.—Princesa, 83.—1971.—64.188 pesetas.—QE2025.

Albino Menéndez Marqués.—Princesa, 83.—1973.—55.489 pesetas.—QE2026.  
José Luis Ruiz Martínez.—Plaza San Juan de la Cruz, 9.—1973.—10.841 pesetas.—QE2034.

Tomás Reneses Hernández.—Viriato, número 54.—1973.—2.420 pesetas.—QE2092.

Relación 2.335 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Manuel Cuesta Torres.—Avda. Ciudad de Barcelona, 210.—1972.—43.611 pesetas.—QE2696.

Manuel Cuesta Torres.—Avda. Ciudad de Barcelona, 210.—1973.—30.707 pesetas.—QE2697.

Relación número 2.336 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Hernando Morenes de Arteaga.—Martínez Campos, 35.—1967.—457.566 pesetas.—QE2706.

Hernando Morenes de Arteaga.—Martínez Campos, 35.—1969.—528.225 pesetas.—QE2707.

Relación número 2.337 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Hernando Morenes de Arteaga.—General Martínez Campos, 35.—1968.—473.327 pesetas.—QE2739.

Hernando Morenes de Arteaga.—General Martínez Campos, 35.—1970.—493.429 pesetas.—QE2740.

Hernando Morenes de Arteaga.—General Martínez Campos, 35.—1971.—473.299 pesetas.—QE2741.

Hernando Morenes de Arteaga.—General Martínez Campos, 35.—1972.—374.155 pesetas.—QE2742.

Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1971.—78.031 pesetas.—QE2747.

Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1972.—30.421 pesetas.—QE2748.

Jesús Franco Manera.—Avda. Bruselas, 68.—1971.—375.169 pesetas.—QE2751.

Jesús Franco Manera.—Avda. Bruselas, 68.—1972.—378.770 pesetas.—QE2752.

Jesús Franco Manera.—Avda. Bruselas, 68.—1973.—549.679 pesetas.—QE2753.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.308.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán pla-

zo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.109 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

José María Laguna Reñina.—01-70 A. Colombia, 1.—675.000 pesetas.—645.000 pesetas.—60.200 pesetas.—J56569.

Udharan Manghanmal.—01-70 A.—Princesa, número 8.—3.300.000 pesetas.—3.270.000 pesetas.—337.000 pesetas.—J56570.

Francisca Merlo Amo.—01-70 A.—Padilla, 68.—720.000 pesetas.—690.000 pesetas.—73.653 pesetas.—J56573.

José Pérez Pascual.—01-70 A.—Avenida José Antonio, 31.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—30.814 pesetas.—J56579.

A. J. Revuelta Eguizabal.—01-70 A.—Avda. Generalísimo, 86.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—29.125 pesetas.—J56581.

Trit Aron Siboni Benchee.—01-70 A.—Santa Isabel, 39.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—29.500 pesetas.—J56583.

Relación número 1.110 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Alarcón Carrasco.—14-150.—Espalter, 2.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—16.584 pesetas.—J64015.

Alvarez Espeleta.—14-150.—Carlos Auriolles, 9.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—16.984 pesetas.—J64017.

Antonio Blanco Corral.—14-150.—Santa Julia, 7.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—27.154 pesetas.—J64020.

Alfredo Blanco Domínguez.—14-150.—Burgos, 13.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—17.054 pesetas.—J64021.

Lorenzo Calero Bolívar.—14-150.—Jaime III, 37.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—16.054 pesetas.—J64022.

Manuel Delgado Juárez.—14-150.—Saavedra Fajardo, 20.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—16.254 pesetas.—J64025.

José Espellargas García.—14-150.—Corredera S. Pablo, 41.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—10.144 pesetas.—J64026.

Antonio de Esteban García.—14-150.—Goya, 108.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—8.084 pesetas.—J64027.

Rafael González Artuño.—14-150.—Serrano, 78.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—20.400 pesetas.—J64032.

Antonio Hernán Cañal.—14-150.—Mendivil, 30.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—20.600 pesetas.—J64033.

Pedro Nevado Andino.—14-150.—Barrio S. Juan Bautista, 15.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.054 pesetas.—J64050.

Javier Noriega.—14-150.—Portal, 87.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J64051.

Emilio Ortiz Gómez.—14-150.—Santa M. Alameda, 35.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.784 pesetas.—J64052.

Ambrosio de la Peña.—14-150.—Isabe-

lita Usera, 80.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—16.384 pesetas.—J64053.

Emilio Rodríguez Bugallo.—14-150.—Alfonso XIII, 121.—890.000 pesetas.—860.000 pesetas.—170.784 pesetas.—J64057.

Vicente Rodríguez San José.—14-150.—Elfo, 134.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—21.684 pesetas.—J64060.

Jesús Rubio Abad.—14-150.—M. Alonso, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—8.600 pesetas.—J64061.

Tomás Sierra.—14-150.—Plaza Cillo Mota.—70.000 pesetas.—540.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J64063.

Ricardo Viana.—14-150.—Joaquín G. Morato, 59.—143.000 pesetas.—113.000 pesetas.—21.384 pesetas.—J64066.

Jesús Yáñez Mateo.—14-150.—Avenida Donostiarra, 20.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.054 pesetas.—J64067.

Relación número 1.111 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pedro Alamo Moreno.—25-260 B.—Alvarez, 8.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—26.000 pesetas.—J64107.

Felipe Aranda González.—25-260 B.—Blasco de Garay, 8.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—32.005 pesetas.—J64109.

Cristóbal Beltrán Idiño.—25-260 B.—Francisco Rodríguez, 62.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—12.678 pesetas.—J64113.

Manuel Carrera Díaz.—25-260 B.—Santa María, 41.—274.000 pesetas.—244.000 pesetas.—38.210 pesetas.—J64121.

F. Domínguez Espinosa.—25-260 B.—Brújula, 9.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—50.000 pesetas.—J64128.

Alejandro García Mellado.—25-260 B.—Tres Peces, 14.—482.000 pesetas.—452.000 pesetas.—49.658 pesetas.—J64141.

José María Gómez Gómez.—25-260 B.—Arenal, 5.—25-260 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.849 pesetas.—J64144.

Antonia Jiménez Romero.—25-260 B.—Valencia, 10.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J64152.

Alfredo Mazo Rodríguez.—25-260 B.—Francisco Romero, 8.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—17.878 pesetas.—J64156.

Antonia Salgado Villoria.—25-260 B.—Dr. Fourquet, 14.—322.000 pesetas.—292.000 pesetas.—37.400 pesetas.—J64185.

Viuda de Angel Toscano Arroyo.—15-260 B.—Paseo de la Habana, 119.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—21.928 pesetas.—J64193.

Carlos West Fiess.—15-260 B.—Valverde, 11.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—23.750 pesetas.—J64197.

Relación número 1.112 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Alonso Rubio.—15-375 C.—S. César, 3.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J64331.

Armaco.—15-375 C.—Princesa, 1.—500.000 pesetas.—500.000 pesetas.—75.000 pesetas.—J64334.

José Barrientos Seivane.—15-375 C.—Galileo, 80.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J64337.

Angel Couceiro Breu.—15-375 C.—Carlos Arniches, 31.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64349.

Eduardo Fernández Díaz.—15-375 C.—Jaime Vera, 13.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64355.

Mariano Fernández Fernández.—15-375 C.—Avda. Marq. Corbera, 36.—468.000 pesetas.—438.000 pesetas.—49.300 pesetas.—J64356.

Antonio Fernández Pereiro.—15-375 C.—Avda. José Antonio, 59.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64357.

Alvaro Fernández Vázquez.—15-375 C.—Manuel Pérez, 67.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J64358.

Miguel Garrido Pavón.—15-375 C.—Aristóteles, 11.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J64361.

Juan González Rogelio.—15-375 C.—

Lorenzana, 4.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J64364.

José Jiménez Delgado.—15-375 C.—Marcelo Usera, 123.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—13.634 pesetas.—J64367.

Luis Jiménez Hija.—15-375 C.—Agustín Durán, 29.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J64369.

Enrique Molina Alcántara.—15-375 C.—Juan Duque, 35.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—42.700 pesetas.—J64380.

Isaac Núñez Cuevas.—15-375 C.—Divino Vallés, 3.—209.000 pesetas.—179.000 pesetas.—14.500 pesetas.—J64385.

Francisco J. Pérez Varela.—15-375 C.—Avda. José Antonio.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64389.

Fernando Pozo Pérez.—15-375 C.—Orellana, 14.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.676 pesetas.—J64391.

Fernando Puyol Fernández.—15-375 C.—Almirante, 6.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—14.289 pesetas.—J64392.

Dionisio Sánchez Jiménez.—15-375 C.—Amargura, 19.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—25.050 pesetas.—J64403.

Francisco Santos Polo.—15-375 C.—Sepúlveda, 81.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—15.500 pesetas.—J64405.

María Luisa Soria Muñoz.—15-375 C.—Rodríguez S. Pedro, 32.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64406.

María Eugenia Tamaño Pons.—15-375 C.—Donoso Cortés, 8.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J64407.

Juan Ventura Verti.—15-375 C.—Artajona, 43.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J64410.

Relación número 1.113 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antolín de Antonio Macías.—15-38 F.—Pedro A. Alarcón, 66.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.440 pesetas.—J64427.

Antonio Hidalgo López.—15-38 F.—Escalona, 69.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J64435.

Mariano de Martín Díaz.—15-38 F.—Román Alonso, 1.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—27.250 pesetas.—J64440.

Santiago Morujo Durán.—15-38 F.—Tarragona, 10.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.930 pesetas.—J64443.

Juan Paredes Hernández.—15-38 F.—Virgen Lluç, 73.—570.000 pesetas.—540.000 pesetas.—59.020 pesetas.—J64446.

Miguel Angel Rodríguez Guerrero.—15-38 F.—Virgen de Lourdes, 6.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J64448.

Eugenio Ruiz Santos.—15-38 F.—Almagro, 1.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.930 pesetas.—J64449.

Relación número 1.172 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

José Iglesias González.—22-860 IK.—Políg. Barrio Moratalaz, 48.—83.050 pesetas.—53.050 pesetas.—6.110 pesetas.—J65267.

Eugenio Iglesias Heras.—22-860 IK.—Real Arganda, 25.—172.590 pesetas.—142.590 pesetas.—16.818 pesetas.—J65268.

Eustasio Iglesias Isabel.—22-860 IK.—Pilar Zaragoza, 72.—157.850 pesetas.—127.850 pesetas.—16.570 pesetas.—J65269.

Manuel Iglesias Losada.—22-860 IK.—General Ricardos Abs., 10.—52.580 pesetas.—22.580 pesetas.—2.116 pesetas.—J65270.

Albino Iglesias Muñías.—22-860 IK.—Santiago Verde, 10.—313.610 pesetas.—283.610.—40.522 pesetas.—J65272.

Fermín Inores Tello.—22-860 IK.—Ricardo Ortiz, 24.—123.805 pesetas.—93.805 pesetas.—11.861 pesetas.—J65276.

Pedro Javier Iturralde.—22-860 IK.—Demetrio López, 69.—92.510 pesetas.—62.510 pesetas.—8.002 pesetas.—J65278.

- Francisco Izquierdo Cano. — 22-860 IK.—Plaza P. Luis Calleja, 12.—46.200 pesetas.—16.200 pesetas.—840 pesetas. J65280.
- Pedro Izquierdo Herraiz.—22-860 IK. Paseo Extremadura, 189.—166.210 pesetas.—136.210 pesetas.—11.342 pesetas.—J65283.
- Alfonso Jaén Pozo. — 22-860 IK. — Cl. Arroyo, 12.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—1.720 pesetas.—J65290.
- Martin Jarillo Avila.—22-860 IK.—Talco, 84.—88.880 pesetas.—58.880 pesetas. 7.276 pesetas.—J65291.
- M. Santos Jaut Morales.—22-860 IK.—S. Emilio, 54.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.380 pesetas.—J65295.
- Pablo Jerez Díaz.—22-860 IK.—Paseo de Extremadura, 204.—52.580 pesetas.—22.580 pesetas.—2.116 pesetas.—J65297.
- Dolores Jiménez Aldehuela. — 22-860 IK.—Lagasca, 91. — 82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.155 pesetas.—J65300.
- Pablo Jiménez Benito.—22-860 IK.—Molina Aragón, 13.—61.270 pesetas.—31.270 pesetas.—1.754 pesetas.—J65303.
- Bernardo Jiménez Gómez.—22-860 IK. Isabel la Católica, 1.—257.290 pesetas. 227.290 pesetas. — 28.658 pesetas. — J65310.
- Felipe Jiménez Gómez.—22-860 IK.—Dr. Bobillo, 18.—67.100 pesetas.—37.100 pesetas.—2.620 pesetas.—J65311.
- Alfredo Jiménez González.—22-860 IK. Marquesa de Argüeso, 29.—46.200 pesetas.—16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J65312.
- Angel Jiménez González.—22-860 IK. Luisa Fernanda, 8. — 45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—730 pesetas.—J65313.
- Manuel Jiménez Herrera.—22-860 IK. Ps. S. Illán, 55.—90.200 pesetas.—60.200 pesetas.—7.240 pesetas.—J65315.
- Juan Jiménez Jiménez.—22-860 IK.—Ibarra, 69.—100.320 pesetas.—70.320 pesetas.—9.264 pesetas.—J65317.
- Mariano Jiménez Jiménez. — 22-860 IK.—Alfonso XIII, 114.—68.200 pesetas. 38.200 pesetas.—2.840 pesetas.—J65318.
- Juan Jiménez León. — 22-860 IK. — Dr. Salgado, 8.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.—J65320.
- Andrés Jiménez Moreno.—22-860 IK. Mancebos Angosta, 5.—199.210 pesetas. 169.210 pesetas. — 17.642 pesetas. — J65328.
- Miguel Jiménez Muñoz.—22-860 IK.—Cruz, 6.—70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—3.646 pesetas.—J65330.
- Dionisio Jiménez Pérez.—22-860 IK.—Duque Sevillano, 3.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.—1.390 pesetas.—J65331.
- Jesús Jiménez Pérez.—22-860 IK.—Molino Viento.—78.650 pesetas.—48.650 pesetas.—4.930 pesetas.—J65332.
- Valentín Jiménez Roldán.—22-860 IK. Santa Ana, 13.—41.360 pesetas.—26.360 pesetas.—4.072 pesetas.—J65337.
- Antonio Jiménez Ruiz.—22-860 IK.—Goya, 89.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J65338.
- Pedro Jiménez Sacristán.—22-860 IK. Arturo Soria, 189. — 73.040 pesetas. — 43.040 pesetas.—4.108 pesetas.—J65339.
- Daniel Juárez Ortega. — 22-860 IK.—Galileo, 9.—154.165 pesetas.—124.165 pesetas.—17.933 pesetas.—J65350.
- Ventura de Julián Gómez.—22-860 IK. Plaza Mostenses, 11.—197.175 pesetas.—167.175 pesetas. — 28.935 pesetas. — J65353.
- Manuel Jusgado Sanz.—22-860 IK.—Olivar, 5.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J65355.
- Relación número 1.173 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- Severino Carmona Díaz.—17-210 B.—Hermosilla, 47. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.485 pesetas.—J65380.
- Victoriano de Cruz Ochoa.—17-210 B. Ordóñez, 8.—149.000 pesetas.—119.000 pesetas.—21.480 pesetas.—J65392.
- Francisco Gómez Rocas.—17-210 B.—Mesón de Paredes, 73.—240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 26.056 pesetas. — J65413.
- José López Erena.—17-210 B.—Plaza de Chueca, 5.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—21.600 pesetas.—J65430.
- Miguel Martínez Martínez.—17-210 B. La Bañeza, 3.—549.000 pesetas.—519.000 pesetas.—63.795 pesetas.—J65443.
- Gregorio Menor Titos. — 17-210 B.—
- Plaza Veintiocho Marzo, 20.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—25.282 pesetas.—J65450.
- F. Muñoz Yáñez.—17-210 B.—Guabairo, 11.—231.000 pesetas.—201.000 pesetas.—22.788 pesetas.—J65459.
- Ramón Navarro Conesa.—17-210 B.—Sierra Estrella, 12.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas. — 26.965 pesetas. — J65461.
- Vicente Ramos Gasquez.—17-210 B.—Ramón Luján, 19. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 27.438 pesetas. — J65477.
- Francisco Refoyo Domínguez.—17-210 B.—Alonso Núñez, 31.—204.000 pesetas. 174.000 pesetas. — 29.815 pesetas. — J65480.
- Juan A. Romany Aranda.—17-210 B.—Mnez. Corrochano, 12.—192.000 pesetas. 162.000 pesetas. — 27.963 pesetas. — J65488.
- Hilario Calvo Gonzalo.—17-210 B.—Pajaritos, 19.—161.000 pesetas.—131.000 pesetas.—17.955 pesetas.—J65375.
- Relación número 1.174 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Manuel Godoy Carrasco.—17-212 A.—Fco. Serrano, 25. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 21.928 pesetas. — J65520.
- Relación número 1.175 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Faustino Pando Barrero.—17-212 B.—Barco, 25.—143.000 pesetas.—113.000 pesetas.—8.775 pesetas.—J65555.
- Antonio Teso García.—17-212 B.—Madera, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.750 pesetas.—J65563.
- Relación número 1.176 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Daniel Howell.—17-402.—Plaza de España, 5.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.238 pesetas.—J65591.
- Juan M. Padilla Martín.—17-402.—M. Domingo, 6. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.238 pesetas. — J65601.
- Jesús Paz Pereira.—17-402.—Comandante Zorita, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.138 pesetas. — J65602.
- José Sánchez Castillo.—17-402.—Galileo, 5.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—30.138 pesetas.—J65609.
- Relación número 1.177 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Benigno Ledrado Valero.—17-700 B. Etruria, 22.—132.500 pesetas.—102.500 pesetas.—15.916 pesetas.—J65688.
- Manuel Menéndez Fernández.—17-700 B.—Hileras, 4.—294.500 pesetas.—264.500 pesetas. — 27.116 pesetas. — J65697.
- Angel Viedma García.—17-700 B.—Farmacia, 3.—611.000 pesetas.—581.000 pesetas.—74.114 pesetas.—J65725.
- Relación número 1.178 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Luis Pérez Reyes.—17-700 I.—Antonio Acuña, 4.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.416 pesetas.—J65887.
- Chozo Preis Dearriba. — 17-700 I. — Ayala, 23.—243.000 pesetas.—213.000 pesetas.—26.016 pesetas.—J65889.
- Alberto Rosa Maero.—17-700 I.—Jorge Juan, 82.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—23.416 pesetas.—J65897.
- Relación número 1.179 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- José Burgos Moreno. — 17-700 J. — Santa Isabel, 41. —103.000 pesetas.—73.000 pesetas.—10.006 pesetas.—J65917.
- José Carmona Domínguez.—17-700 J. J. Antonio Armona, 26. — 206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—18.616 pesetas.—J65920.
- Fritz Gaensslen Wallburg.—17-700 J. Ibiza, 1.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.716 pesetas.—J65929.
- Manuel Gari Ramos.—17-700 J.—Tarragona, 26.—40.000 pesetas.—27.500 pesetas.—916 pesetas.—J65932.
- Julián Jiménez Minchón.—17-700 J.—Valderribas, 8.—40.000 pesetas.—35.000 pesetas.—2.416 pesetas.—J65937.
- Miguel Junquera Fernández. — 17-700 J.—Príncipe, 6. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 18.716 pesetas. — J65940.
- Isabel Márquez Caldito.—17-700 J.—Argumosa, 14.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J65945.
- Antonia Montecano Margarita. — 17-700 J.—Avda. Mediterráneo, 1.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—22.716 pesetas.—J65951.
- Mario Puente Guzmán.—17-700 J.—Magdalena, 30.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—3.816 pesetas.—J65965.
- Delfina Soto Cuadrado.—17-700 J.—Valencia, 9.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—15.816 pesetas.—J65975.
- María Zapatero Butragueño.—17-700 J.—Embajadores, 11.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—6.216 pesetas.—J65987.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.070.)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
- Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.
- Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
- Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Periodo voluntario de ingreso
- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
- Recargo de apremio
- Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.
- Relación número 1.970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50 % A CUENTA.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA
- Juan Cumia Vara.—1311.—Vp. Boadilla.—95.500 pesetas.—K9950.
- Rosa Pollán Blanco.—13203.—García Martín, 9.—33.600 pesetas.—K9984.
- José María Sabater Busco.—13203.—Enrique Velasco, 34.—25.400 pesetas.—K9986.
- Emilio Díaz Serrano.—13222.—Mercado Toledo, 8.—10.200 pesetas.—K9996.
- Alfonso Lorente Peñaranda.—13222.—Paseo Molino, 5. — 12.500 pesetas. — K10006.
- Enrique Montolio Durante.—13222.—Paseo Molino, 17. — 15.500 pesetas. — K10011.
- Pedro Ortega Valle.—13222.—Pelayo, número 9.—14.300 pesetas.—K10014.
- Carlos de Santos.—13222.—Paseo Santa María de la Cabeza, 68.—11.500 pesetas.—K10024.
- Teófilo Arribas López.—13225.—Sierra Carbonera, 52. — 45.400 pesetas. — K10039.
- Francisco Benítez Arbo.—13225.—Carvajales, 66.—29.200 pesetas.—K10048.
- Genaro Fernández Glez.—13225 B.—Araucaria.—90.200 pesetas.—K10066.
- Manuel Grande Teba.—13225 B.—Millán, 30.—31.600 pesetas.—K10084.
- Gonzalo Isla Polaño.—13225 B.—Pilar Rueda, 7.—27.000 pesetas.—K10097.
- Francisco de Mateos Vera.—13225 B. Antonio Prieto, 56. — 51.000 pesetas. — K10109.
- Amalia Miaja Lorca. — 13225 B. — Santa Isabel, 12. — 217.100 pesetas. — K1011.
- Társila Pérez Frías.—13225 B.—Hermanos Miralles, 71. — 67.000 pesetas. — K10122.
- Nicolás Viase.—13225 B.—Alejandro Rodríguez, 35.—12.000 pesetas.—K10154.
- Amadeo Rifé Davi.—13225 B.—Arturo Soria, 186.—10.100 pesetas.—K10165.
- Francisco Bosch Sevilla. — 13352. — Avda. de Aragón, 87.—24.500 pesetas.—K10197.
- Higinio Nadal Castro.—13352.—Septiembre.—84.500 pesetas.—K10205.
- Ascensión Herrero Gascón.—13601.—Sebastián Elcano, 4.—11.600 pesetas.—K10217.
- Dolores Recatero Sánchez.—13610.—Fuentenebro.—34.500 ptas.—K10226.
- Francisco Escudero López.—1362 B.—Apodaca, 8.—14.700 pesetas.—K10237.
- Josefa Aparicio Alcalde.—1362 C.—Calatrava, 40.—19.200 pesetas.—K10269.
- Mercedes de Ramos Mdez.—1362 E. Ruiz Jiménez, 8. — 26.400 pesetas. — K10412.
- Pedro Capilla Martínez.—1362 F.—Sebez. Preciado, 34.—18.200 pesetas.—K10432.
- M. Milagros Martín Trapero.—1362 G. Alas, 6.—15.700 pesetas.—K10507.
- Luisa Grande Pasamonte.—1362 K.—Ronda de Toledo, 8.—21.400 pesetas.—K10777.
- Casto León Domínguez.—13330.—Vizcaya, 6.—14.900 pesetas.—K10314.
- Angel Loaysa Gómez.—13633 N. — Cruz, 7.—13.400 pesetas.—K11330.
- Marino del Pino Granda.—13633 C.—Baillén, 35.—10.600 pesetas.—K11427.
- Fernando Calzado Romero.—13633 F. Plaza Arteijo, 14. — 13.700 pesetas. — K11503.
- Isabel Cuesta Martínez Amo.—13633 F.—Plaza Carballo, 15.—28.400 pesetas. K11509.
- Emilio Dúo Iradier.—13633 F.—Serrano, 3.—11.500 pesetas.—K11511.
- Manuel Fernández López.—13633 F.—Goiri, 9.—10.400 pesetas.—K11514.
- M. Josefa García Alvarez.—13633 F. Ceuta, 3.—10.400 pesetas.—K11517.
- Angel de Martín Martín.—13633 F.—Chantada, 6.—12.400 pesetas.—K11587.
- Julián Menchaca Beristán.—13633 F. Ponferrada, 11. — 13.700 pesetas. — K11542.
- Daría Córdoba Ramos.—13633 F.—San Pablo, 28.—11.800 pesetas.—K11572.
- Petra Fernández Sánchez.—13633 F.—López de Hoyos, 37.—17.600 pesetas.—K11583.
- Donato Franco López.—13633 G.—Oliva Plasencia.—17.200 pesetas.—K11584.
- Luis J. de Miguel Juarros.—13633 G. Orisa, 13.—10.900 pesetas.—K11602.
- Miguel Fernández Moya.—13633 H.—Virgen Alegría, 5. — 15.800 pesetas. — K11645.
- Luis Mario Freniche.—13633 H.—Valentín Aguirre, 20. — 10.400 pesetas. — K11646.

Ana M. Jarrín Rodríguez.—13633 H. Alberique.—23.400 pesetas.—K11657.  
 María J. Rodríguez Paloma.—13633 H. Virgen del Coro, 12.—10.400 pesetas.—K11686.  
 Angeles Escalona Platero.—13633 I.—Narváz, 11.—10.500 pesetas.—K11710.  
 Manuel de Bernardo Amorós.—13633 K.—Madre de Dios, 48.—12.400 pesetas.—K11799.  
 Marcial Escribano Mtez.—13633 K. Paseo de las Delicias, 7.—10.400 pesetas.—K11807.  
 Rosario Fdez. Nodales.—13633 K.—Antonio Salvador, 30.—14.900 pesetas.—K11809.  
 Juan Carlos Lizanos Aguirre.—13633 K.—Avda. Fueros, 47.—15.900 pesetas.—K11828.  
 Consuelo Mtez. Gutiérrez.—13633 K. Poblado S. Cristóbal de los Angeles.—10.400 pesetas.—K11837.  
 Justo Cano M. Cervantes.—13633 L.—Serradilla, 1.—10.900 pesetas.—K11868.  
 José Pérez Albéniz Díaz.—13633 L.—Ctra. de la Playa, 20.—14.900 pesetas.—K11886.  
 Antonio Alarcón Belmonte.—13633 M. Mnez. de la Riva, 34.—15.800 pesetas.—K11902.  
 Isidoro Sastre Rodríguez.—13633 M. Mnez. de la Riva, 52.—11.300 pesetas.—K11930.  
 José Luis Guerra Calle.—13633 N.—Vp. Julio Ferrer, 6.—15.100 pesetas.—K11944.  
 Juan Renas García.—13641 B.—Fuencarral, 20.—49.500 pesetas.—K11982.  
 Luis Iturbe Ibáñez.—13641 B.—Virgen Peligros, 7.—36.700 pesetas.—K12002.  
 Adela Mayo Tablada.—13641 B.—Mercado Barceló, 236.—11.700 pesetas.—K12010.  
 Angel Mozo Ortega.—13641 B.—Plaza Chueca, 5.—22.700 pesetas.—K12011.  
 José Fernández Mosterrín.—13641 C. San Buenaventura, 5.—12.900 pesetas.—K12030.  
 Manuel Gómez Ayuso.—13641 C.—Toledo, 60.—10.900 pesetas.—K12034.  
 José M. Pernia García.—13641 C.—Paseo Virgen Pto. Bajo, 19.—11.900 pesetas.—K12040.  
 Juan Luis Prada Bueso.—13641 D. Fernando Católico, 20.—16.100 pesetas.—K12081.  
 María Elena Asprón Amez.—13641 F. Avda. Betanzos, 39.—16.500 pesetas.—K12121.  
 José Berlanga Laguna.—13641 F.—Plaza de Lozano, 10.—39.100 pesetas.—K12124.  
 Carmen Campo Meguera.—13641 F.—Enrique Larreta, 1.—14.600 pesetas.—K12126.  
 Julio García Morales.—13641 F.—General Aranda, 28.—14.600 pesetas.—K12136.  
 Alejandro Herrero Gil.—13641 F.—Ribadavia, 31.—11.600 pesetas.—K12147.  
 María Rodríguez Rubia.—13641 F.—Plaza Redondela, 13.—12.100 pesetas.—K12164.  
 Julián Visedo Mayor.—13641 F.—San Laureano, 38.—34.100 pesetas.—K12171.  
 María Rosa López Sánchez.—13641 G. Virgen Carmen, 16.—10.500 pesetas.—K12197.  
 Rafael Llamas Zurdo.—13641 H.—Virgen del Coro, 20.—10.600 pesetas.—K12220.  
 Carmen Orozco Barquín.—13641 I.—Goya, 7.—15.600 pesetas.—K12273.  
 Angel Boto Rubio.—13641 K.—Plaza Los Pinazos, 713.—14.100 pesetas.—K12306.  
 Hortensia Castro Hurtado.—13641 K. Hermenegildo Bielsa, 9.—11.500 pesetas.—K12307.  
 Federico Cruz Tobojo.—13641 K.—Mc. Jesús del Gran Poder, 27.—10.100 pesetas.—K12309.  
 Vicente Domingo Verdes.—13641 K.—Balears, 16.—10.100 pesetas.—K12311.  
 Miguel Fernández Ruiz.—13641 K.—Plaza Esperanza, 37.—11.500 pesetas.—K12314.  
 Gaspar Morales Ríos Piñar.—13641 K. Paseo Alberto Palacios, 27.—13.000 pesetas.—K12321.  
 Ignacio Oliver Moreno.—13641 K.—Amparo Usera, 8.—12.100 pesetas.—K12323.

María Rojo Pardo.—13641 K.—Moratines, 14.—12.500 pesetas.—K12328.  
 José García Jiménez.—13641 L.—Pedro F. Labrada, 3.—11.500 pesetas.—K12336.  
 Joaquín Bataller Muller.—1366.—J. Picón, 18.—33.200 pesetas.—K12377.  
 Angel Sánchez Sequeiro.—1366.—Cap. Gándara, 3.—11.900 pesetas.—K12403.  
 M. Desamparados Duarbas Mora.—1411.—Sierra Meira, 15.—15.200 pesetas.—K12415.  
 Antonio Muñoz Hierro.—141410.—La Bañeza, 12.—54.900 pesetas.—K12434.  
 Emilio Rodríguez Bugallo.—141500.—Alfonso XIII, 121.—85.400 pesetas.—K12473.  
 Luis Rioja Legrado.—14153 B.—Alejandro Morán, 60.—46.200 pesetas.—K12549.  
 Facundo Canto Hoz.—14153 C.—Méndez Alvaro, 27.—14.400 pesetas.—K12564.  
 Evaristo García Sandoval.—14153 C.—Azucenas, 6.—63.500 pesetas.—K12573.  
 Bernardo Masiago Guzmán.—14153 C. Peñuelas, 53.—35.500 pesetas.—K12587.  
 Rafael Lobo Egea.—14153 L.—Algodonales, 38.—29.700 pesetas.—K12633.  
 Juan Carpio Palazón.—14153 G.—Estigia, 3.—17.600 pesetas.—K12701.  
 Manuel García Martín.—14153.—Francisco Orellana, 13.—13.400 pesetas.—K12707.  
 Rafael Garoz Moraleda.—14153 G.—Paseo General Primo de Rivera, 32.—23.800 pesetas.—K12711.  
 María Teresa Gómez Hernández.—Peñuelas, 53.—14.500 pesetas.—K12713.  
 Pedro Hernando Martínez.—14153 G. S. Valeriano, 4.—10.400 pesetas.—K12716.  
 Evarista Torres Ortigosa.—142040.—Ponciano, 6.—15.000 pesetas.—K12757.  
 Ignacio García Rodríguez.—142041 C. Amor Hermoso, 11.—70.300 pesetas.—K12769.  
 Aurelia Heras Martín.—142041 C.—Avda. Pedro Díaz, 23.—58.200 pesetas.—K12771.  
 Antonio Ayuso Berzosa.—142041 DA. Palencia, 24.—22.500 pesetas.—K12788.  
 Crisóforo Hdez. Soria.—142041 DA.—Linares, 11.—28.700 pesetas.—K12808.  
 Antonio Luna Vega.—142041 DA.—Madre de Dios, 31.—28.800 pesetas.—K12811.  
 Rafael Fernández Moraleja.—142041 DB.—Naranjo, 25.—24.000 pesetas.—K12846.  
 Juan Redondo Serrano.—142041 DB. Paseo Jesuitas, 69.—17.400 pesetas.—K12872.  
 Nicanor Díaz Carmona.—142041 E.—Belén, 11.—31.000 pesetas.—K12903.  
 Félix Fernández Pérez.—142041 E.—Plaza Alamillo, 11.—22.400 pesetas.—K12908.  
 Manuel Iglesias García.—142041 E.—Cantueso, 41.—15.700 pesetas.—K12918.  
 Román de Martín Cid.—142041 E.—Valliciengo, 3.—11.600 pesetas.—K12926.  
 Rufino Rocío Sanz.—142041 E.—Mandarina, 5.—14.100 pesetas.—K12946.  
 Pedro Baltasar Rodríguez.—142041 E. Cno. Pinto, 71.—30.800 pesetas.—K12964.  
 Angeles Galán Lázaro.—142041 F.—Dr. Cornago, 27.—31.900 pesetas.—K12995.  
 Antonio González Sánchez.—142041 F. Titulcia, 9.—15.100 pesetas.—K13008.  
 Hermanos Grandes.—142041 F.—Villaviciosa.—60.000 pesetas.—K13013.  
 Francisco Alvarez Rielves.—1421.—Ctra. Moraleja Enmedio.—19.100 pesetas.—K13091.  
 Eduardo Cano Sánchez.—1421.—Emilio Ferrari, 60.—46.900 pesetas.—K13101.  
 S. Echevarría García.—1421.—Luis Feito, 13.—72.200 pesetas.—K13115.  
 Manuel García García.—1421.—Barrio Villamil, 8.—54.600 pesetas.—K13129.  
 F. Garcinuño Martín.—1421.—Guayaba, 15.—31.000 pesetas.—K13134.  
 J. Luis Garrido Barahona.—1421.—Cava Alta, 21.—19.100 pesetas.—K13135.  
 José González Sanz.—1421.—Agustina Veinamat.—127.000 pesetas.—K13139.  
 Rafael Hernández Martínez.—1421.—Linares, 11.—27.400 pesetas.—K13142.

Miguel Lozano Pérez.—1421.—Escalinata, 3.—41.200 pesetas.—K23149.  
 Saturnino de Martín López.—1421.—Alfonso Fdez. Calu, 12.—18.000 pesetas.—K13153.  
 Javier Méndez Botero.—1421.—Huerta Bayo, 13.—135.200 pesetas.—K13157.  
 Aurelio Montero Pérez.—1421.—M. de Dios, 61.—36.000 pesetas.—K13158.  
 Fernando Torenro Amores.—1421.—Diego Manchado, 43.—18.500 pesetas.—K13182.  
 Manuel María Mayor.—1440.—En el Municipio.—30.400 pesetas.—K13204.  
 E. Echevarría López.—14601 A.—Embajadores, 221.—47.000 pesetas.—K13215.  
 Arturo Grinero González.—14601 B.—Paseo de las Delicias, 5.—16.300 pesetas.—K13288.  
 Gerardo L. Muñoz Gómez.—14601 B. Fernando de Mendoza, 71.—10.800 pesetas.—K13297.  
 Manuel Barrero Barrero.—1461 C.—Paseo Santa María de la Cabeza, 13.—17.700 pesetas.—K13352.  
 Severiano Gómez Checa.—1461 D.—Agata, 41.—13.200 pesetas.—K13391.  
 Alejo Serrano Díaz.—1461 D.—Cívico, número 55.—10.200 pesetas.—K133399.  
 Mat. Cascajares Medián.—1461 F.—Avda. Carlos Martínez Alvarez, 86.—18.200 pesetas.—K13436.  
 Salvador Lorient Raboso.—1461 F.—Avda. de la Albufera, 240.—15.000 pesetas.—K13445.  
 José María Méndez Cavilán.—1461 G. Sierra Meira, 50.—13.200 pesetas.—K13469.  
 Luis Cano Sánchez.—1461 H.—Virgen de la Alegría, 9.—15.700 pesetas.—K13485.  
 F. Fernández Sacristán.—1461 H.—Valdecanillas, 17.—15.200 pesetas.—K13490.  
 Sara Gavin Gavin.—1461 H.—Cra. Vicalvar-Ajalvir, 165.—13.500 pesetas.—K13496.  
 Antonio Lara Melero.—1461 H.—Avenida de Daroca, 16.—23.200 pesetas.—K13506.  
 Dolores Piedad Fernández.—1461 I.—Virgen del Coro, 13.—24.900 pesetas.—K13564.  
 Amador García García.—1461 K.—Avda. Monforte de Lemos, 125.—30.100 pesetas.—K13614.  
 Donato Panabera Martín.—1461 K.—Pr. Alas Barajas, 30.—40.000 pesetas.—K13632.  
 Pablo de Pascual Arranz.—1461 K.—Pinos Alta, 27.—12.100 pesetas.—K13634.  
 Alejandro García Serrat.—1461 L.—Alcalá, 76.—22.000 pesetas.—K13657.  
 Francisco Bargaño Millán.—1461 M. Conde de Peñalver, 7.—11.500 pesetas.—K13671.  
 Carmen Catalán Mena.—1461 M.—Goya, 49.—13.000 pesetas.—K13675.  
 C. Jiménez García Nélida.—1461 M.—Ayala, 82.—10.800 pesetas.—K13689.  
 José María Crespo Pardo.—1461 O.—Ribera de Curtidores, 22.—36.100 pesetas.—K13820.  
 Antonio García Mercado.—1461 O.—Encamienda, 17.—14.400 pesetas.—K13827.  
 Jesús Oria Martín.—1461 O.—Cava Baja, 17.—13.200 pesetas.—K13842.  
 Benito Rodríguez Roa.—1461 P.—Vallehermoso, 12.—51.300 pesetas.—K13889.  
 R. Cotanda Torres.—1461 O.—Joaquín García Morato, 11.—32.200 pesetas.—K13903.  
 Luis Morales Cortés.—1463.—Antonio Leyva, 14.—19.400 pesetas.—K13965.  
 Piedad Marrondo Pérez.—1470 A.—Ribera de Curtidores, 29.—39.800 pesetas.—K13983.  
 Primitivo Alvarez Herrero.—1470 C. Gabriel Usera, 56.—11.300 pesetas.—K14009.  
 M. Angel Argüelles Toral.—1470 C.—Plaza Gral. Vara Rey, 5.—19.500 pesetas.—K14010.  
 Francisco Gómez Cebrián.—1470 C.—Carlos Arniches, 5.—10.700 pesetas.—K14023.  
 Domingo Cuesta Guerra.—15111 C.—Paseo de Extremadura, 67.—355.500 pesetas.—K14098.  
 Gregorio García Lema.—15111 C.—Peñuelas, 53.—161.400 pesetas.—K14099.  
 José Peria Fuente.—15116.—Carretera

Ajalvir-Vicalvar, Km. 9.—32.200 pesetas.—K14175.  
 Félix Sánchez Burgos.—15116.—Oriente, 2.—15.400 pesetas.—K14180.  
 Urbano Toral Barrientos.—15201 C. Cap. B. Argibay, 170.—12.600 pesetas.—K14230.  
 Cecilio de Margín García.—15212.—Cardenal Mendoza, 20.—44.900 pesetas.—K14261.  
 Vicente Martín Morales.—15212.—Eduardo Ruiz, 54.—19.000 pesetas.—K14262.  
 Antonio de Santiago Alvarez.—15212. Campo Real, 50.—53.000 pesetas.—K14281.  
 Francisco García Jiménez.—152330.—Encarnación Pino, 30.—14.300 pesetas.—K14326.  
 Francisco Garcinuño Martín.—15330. Guayaba, 15.—26.000 pesetas.—K14327.  
 Rosendo Sainz de la Maza Fernández.—152330.—Ribadavia, 35.—13.400 pesetas.—K14376.  
 Manuel Santo Moreno.—152330.—Sierra Palomeras, 21.—14.900 pesetas.—K14384.  
 Manuel Carrera Díaz.—15260 B.—Santa María, 441.—19.100 pesetas.—K14467.  
 Alejandro Escolano Glez.—15260 B. Nenúfar, 30.—24.400 pesetas.—K14474.  
 Alejandro García Mellado.—15260 B. Tres Peces, 14.—40.900 pesetas.—K14485.  
 Marcelino Montero Sánchez.—15271. Poblado S. Cristóbal de los Angeles.—13.000 pesetas.—K14596.  
 Fermín Muñoz Almazán.—15271.—Minas.—28.300 pesetas.—K14601.  
 José Ybes Alonso.—15271.—Tomás Bretón, 55.—16.300 pesetas.—K14605.  
 Antonio Alarcón Díaz Guerra.—15273. Pto. Pilas, 24.—47.000 pesetas.—K14622.  
 José Luis Andreu Soapa.—15273.—Fco. Rojas, 9.—47.000 pesetas.—K14625.  
 Miguel García Delgado.—15273.—Espíritu Santo, 43.—51.800 pesetas.—K14646.  
 Sebastián Ortiz Ramos.—15273.—Acceso, 34.—62.000 pesetas.—K14672.  
 Luis Sánchez Alvarez.—15273.—Teniente Compairet, 7.—54.500 pesetas.—K14686.  
 Mariano Máximo Sánchez López.—15273.—Navarra, 3.—45.800 pesetas.—K14687.  
 Manuel Córdoba Toledano.—15274.—Segovia, 69.—25.500 pesetas.—K14713.  
 José Ramón Colón Checa.—15275.—Lombia, 8.—31.800 pesetas.—K14778.  
 José Jiménez Guerrero.—15275.—Paseo de Extremadura, 79.—69.800 pesetas.—K14812.  
 Florentino Plaza Plaza.—15275.—Bastero, 14.—27.800 pesetas.—K14846.  
 Fernando Rodas Fritas.—15375 B.—Mariano Cardedera, 9.—583.900 pesetas.—K14992.  
 Angel Coudeiro Brey.—15375 C.—Carlos Arniches, 31.—12.800 pesetas.—K15012.  
 Enrique Molina Alcántara.—15375 C. Juan Duque, 35.—42.800 pesetas.—K15042.  
 Isaac Núñez Cuevas.—15375 C.—Divino Vallés, 3.—12.700 pesetas.—K15045.  
 Dionisio Sánchez Jiménez.—15375 C. Amargura, 19.—12.500 pesetas.—K15057.  
 Luis Alvarez C. Jiménez.—15375 D.—Canillas, 62.—11.800 pesetas.—K15064.  
 Angela Vega Correa.—15375 D.—Avenida de José Antonio, 12.—16.000 pesetas.—K15150.  
 Santiago Morujo Durán.—1538 F.—Tarragona, 10.—24.500 pesetas.—K15195.  
 B. Acedo Santos Martín.—1538 G.—Aníbal Sevilla, 2.—11.400 pesetas.—K15202.  
 A. José García Gómez.—1538 G.—Tremes, 61.—11.400 pesetas.—K15218.  
 Angel Aguilera Poza.—1538 G.—Corg. J. Bobadilla, 7.—11.400 pesetas.—K11221.  
 Vicente Sánchez Montero.—1533 G.—Hacienda de Pavones, 334.—10.800 pesetas.—K15232.  
 Tomás Altes Villanueva.—15500.—Carvajales, 12.—22.300 pesetas.—K15244.  
 Pedro Ayala Navarro.—15500.—Navarro Amandi, 23.—41.000 pesetas.—K15262.  
 Francisco Crespo Rubio.—15500.—Julio Merino, 2.—11.500 pesetas.—K15304.  
 Milagros Domingo González.—1550.—

- Juan San Martín. — 13.000 pesetas. — K15335.
- Cecilio Paleiro Pardo. — 15500. — Paseo de la Chopera, 20. — 13.000 pesetas. — K15451.
- Angel Ramírez Pomatta. — 15500. — Génova, 15. — 34.000 pesetas. — K15473.
- Francisco Vizcaíno Ortega. — 15500. — Encomienda Palacios, 79. — 23.000 pesetas. — K15535.
- Isidro Bas Fernández. — 15501. — Virgen Puig, 4. — 16.700 pesetas. — K15544.
- Rafael Gómez Rodríguez. — 15501. — Campomanes, 7. — 16.300 pesetas. — K15620.
- Porfirio González Galindo. — 15501. — Isabel Méndez, 14. — 22.500 pesetas. — K15625.
- Eloy González Ramírez. — 15501. — Tenerife, 44. — 18.300 pesetas. — K15627.
- José Molinuevo Forga. — 15501. — Peña Atalaya, 122. — 17.000 pesetas. — K15684.
- Juan Montoya Carretero. — 15501. — Chantada, 6. — 21.600 pesetas. — K15688.
- Maximino Ortiz Martín. — 15501. — Liebre, 36. — 29.300 pesetas. — K15698.
- José R. Pérez López. — 15501. — Caudedo, 29. — 15.700 pesetas. — K15705.
- Alfonso Ballesteros Risco. — 15502 B. — Santa Brígida, 4. — 164.900 pesetas. — K15732.
- Nicolás Cascales Isidro. — 15502 B. — Pelayo, 48. — 25.700 pesetas. — K15733.
- U. Bastida Lizaburu. — 15502 C. — Valliengo, 4. — 12.500 pesetas. — K15746.
- Fernando Alvarez Ortega. — 15502 F. — Gladiolo, 8. — 20.100 pesetas. — K15796.
- Crescencio García Barrios. — 15502 F. — Pinos Baja, 70. — 33.200 pesetas. — K15841.
- Adrián López Guñales. — 15502 F. — Mariano Agui, 3. — 40.000 pesetas. — K15868.
- Salvador López Muñoz. — 15502 F. — Miosotis, 9. — 25.800 pesetas. — K15872.
- Domingo López Martín. — 15502 F. — Cap. B. Argibay, 170. — 11.800 pesetas. — K15871.
- Joaquín Márquez Sánchez. — 15502 F. — Leñeros, 20. — 15.200 pesetas. — K15878.
- Gregorio Real Sánchez. — 15502 F. — Gral. Mola, 10. — 78.000 pesetas. — K15928.
- Fermín Rodríguez Hdez. — 15502 F. — Juan Risco, 5. — 14.400 pesetas. — K15932.
- Justino Rodríguez Martín. — 15502 F. — Tenerife, 7. — 90.800 pesetas. — K15933.
- J. Enrique Rodríguez Rodríguez. — 15502 F. — Ceuta, 35. — 40.800 pesetas. — K15935.
- Francisco Selma González. — 15502 F. — Olite, 45. — 38.500 pesetas. — K15948.
- Jaime Solana Lahera. — 15502 F. — Doctor Santero, 23. — 69.000 pesetas. — K15951.
- Francisco Alonso Hervias. — 15502 G. — Milán, 32. — 16.100 pesetas. — K15964.
- F. Mardónez Gañza. — 15502 G. — S. Vicente, 56. — 13.900 pesetas. — K15994.
- Gilberto Rodríguez Cortés. — 15502 H. — Jesús del Valle, 21. — 21.700 pesetas. — K16082.
- Manuela Alonso Trapero. — 15502 I. — Don Ramón de la Cruz, 65. — 13.900 pesetas. — K16097.
- José Albages Abelló. — 15502 J. — Leganés, 4. — 41.300 pesetas. — K16128.
- José Merino Gisbert. — 15502 J. — Alamedilla, 2. — 21.800 pesetas. — K16170.
- Irene Verdascó Garrido. — 15502 J. — Leganés, 14. — 19.500 pesetas. — K16198.
- Julián Arévalo Arias. — 15502 K. — Mariano Vela, 36. — 31.600 pesetas. — K16206.
- Vda. José Maier Burquer. — 15502 K. — Pl. Campillo Mundo Nuevo, 8. — 11.500 pesetas. — K16265.
- Ciriaco Cruz Espliegar. — 15502 L. — Juan Tornero, 58. — 28.400 pesetas. — K16330.
- Manuel Escobar Martín. — 15502 L. — Isabela Saverana, 13. — 35.700 pesetas. — K16334.
- Angel Iglesias Vicente. — 15502 L. — Carolina Páino, 31. — 42.000 pesetas. — K16362.
- Vicente Alvarez Alonso. — 15502 M. — Ctra. de Valencia, Km. 14. — 55.500 pesetas. — K16439.
- Félix Cenual Pérez. — 15502 M. — Sierra Meira, 67. — 25.500 pesetas. — K16452.
- Jesús Checa Escribano. — 15502 M. — Pintor Rafael D., 46. — 15.700 pesetas. — K6453.
- Jesús Molino Juanes. — 15502 M. — Pto. Tarancón, 2. — 34.900 pesetas. — K16489.
- J. Cinto Olmos Gómez. — 15502 M. — Dr. Salgado, 2. — 86.000 pesetas. — M16493.
- Obdulio Rez Moreno. — 15502 M. — Peña Atalaya, 32. — 41.600 pesetas. — K16506.
- Francisco Sánchez Brell. — 15502 M. — Cecilio Peruch, 22. — 15.800 pesetas. — K16519.
- Petra Carrillo Egea. — 15502 N. — Vp. Boadilla, 39. — 22.900 pesetas. — K16579.
- Miguel Sánchez Marqués. — 15502 N. — Pozo, 2. — 16.100 pesetas. — K16781.
- Luis de Andrés Ordóñez. — 15600 A. — Embajadores, 276. — 35.500 pesetas. — K16811.
- Aurora González Herce. — 15600 A. — Eduardo Ruiz, 2. — 29.500 pesetas. — K16824.
- Fco. Marquina Marquina. — 15600 A. — Avda. de José Antonio, 66. — 18.500 pesetas. — K16828.
- José Luis Ybes Escalera. — 15600 A. — Navalmoral de la Mata, 17. — 20.600 pesetas. — E16954.
- Máximo Horcajo López. — 15601. — Embajadores, 276. — 17.900 pesetas. — K16887.
- Pedro L. Aguirre Echevarría. — 15610 A. — Tte. Cnel. Noreña, 10. — 164.100 pesetas. — K16907.
- Eugenio García González. — 15610 A. — Virgen Lluch, 124. — 57.000 pesetas. — K16917.
- Mariano F. Moreno García. — 15610 A. — Paseo de las Delicias, 23. — 49.100 pesetas. — K16921.
- Manuel Jiménez Baldo. — 15610 B. — Aliguste, 45. — 42.800 pesetas. — K16933.
- Adolfa Salguera Romero. — 15610 B. — Pob. Altamira, 21. — 39.900 pesetas. — K16943.
- José M. Caballero Badillo. — 15610 B. — Pilarica, 61. — 17.000 pesetas. — K16958.
- J. Alvaro Bejarano. — 15621 A. — Tablada, 33. — 30.100 pesetas. — K16972.
- José de Andrés Matamoros. — 1562 A. — Ribera de Curtidores, 26. — 26.700 pesetas. — K16973.
- Agustín Fernández Salso. — 15621 A. — Paseo Reina Cristina, 17. — 75.500 pesetas. — K17002.
- Carolina Tejerina Rguez. — 15621 A. — Avda. Peña Prieta, 44. — 32.200 pesetas. — K17084.
- Luis Trujillo Rodill. — 15621 A. — Alcalá, 139. — 14.500 pesetas. — K17087.
- Juliana Checa Monedero. — 15621 B. — Gral. Ricardos, 248. — 29.600 pesetas. — K17112.
- Simón Ruiz González. — 15621 B. — Toledo, 82. — 16.200 pesetas. — K17192.
- Rafael Arias Morales. — 15621 C. — Iglesias, 4. — 19.500 pesetas. — K17218.
- José Caballero Limón. — 15621 C. — Guadarrama, 14. — 16.700 pesetas. — K17227.
- Arsenio Cortés Cordero. — 15621 C. — Magallanes, 16. — 52.100 pesetas. — K17240.
- V. Cristóbal Casado. — 15621 C. — Virgen Roca, 9. — 32.000 pesetas. — K17244.
- Manuel Grasa Guimbalo. — 15621 C. — Hermanos Miralles, 1. — 19.400 pesetas. — K17290.
- Jesús Jiménez Herranz. — 15621 C. — General Mola, 19.400 pesetas. — K17311.
- Juan Luengo Sánchez. — 15621 C. — Vizcaya, 2. — 15.000 pesetas. — K17319.
- Juan Gabriel Mata García. — 15621 C. — Barrio San Lorenzo. — 19.400 pesetas. — K17329.
- Conrado Mayoral Zurzo. — 15621 C. — En el Municipio, 3. — 24.200 pesetas. — K17330.
- Faustino Merino Jiménez. — 15621 C. — Avda. Betanzos, 14. — 19.400 pesetas. — K17333.
- Eduardo Núñez Bravo. — 15621 C. — J. Antonio, 13. — 19.408 pesetas. — K17345.
- Jesús de Pascual García. — 15621 C. — Plaza Estoril, 32. — 11.100 pesetas. — K17356.
- Miguel A. Rojo Blanco. — 15621 C. — Torrelaguna, 110. — 10.100 pesetas. — K17378.
- A. de Santiago Sanchis. — 15621 C. — Vizcaya, 2. — 19.400 pesetas. — K17394.
- M. Dolores Santos López. — 15621 C. — Cap. Cortés, 3. — 19.400 pesetas. — K17395.
- José Zamora Plaza. — 15621 C. — Carretera de Valencia, Km. 6. — 18.400 pesetas. — K17406.
- Rafael Muñoz Molero. — 15630 B. — Príncipe, 1. — 13.700 pesetas. — K17438.
- Roberto Piaget Pelletier. — 15630 B. — Montera, 34. — 149.500 pesetas. — K17442.
- Gregorio Alonso González. — 15631 B. — Avda. de José Antonio, 66. — 17.300 pesetas. — K17501.
- Rodolfo Felipe Ruiz. — 15631 B. — Paseo de las Delicias, 7. — 15.300 pesetas. — K17528.
- Doroteo Gregorio Casado. — 15631 B. — Huertas, 20. — 11.100 pesetas. — K17558.
- Josefina Hernández Serna. — 15631 B. — La Bañeza, 15. — 10.800 pesetas. — K17564.
- Salvador Pérez Rebollo. — 15631 B. — Juanelo, 1. — 18.000 pesetas. — K17602.
- Felipe Bernabeu Rodríguez. — 15632. — Parla, 22. — 10.200 pesetas. — K17648.
- J. C. Aguilera Rubio. — 15633 B. — Profesor Waksman, 12. — 14.600 pesetas. — K17700.
- Eladimiro Arjona Rafael. — 15633 B. — Preciados, 9. — 10.300 pesetas. — K17703.
- Antonio Martín Romo Romo. — 15633 B. — Artesa Segre, 14. — 12.300 pesetas. — K17742.
- Blanco Bartolomé Jiménez. — 15633 C. — J. Ortega y Gasset. — 12.400 pesetas. — K17754.
- Ben Ahmed Chaffarizahar. — 15633 C. — Ribera Curtidores, 33. — 14.300 pesetas. — K17763.
- Aurora Arriba Martínez. — 15633 D. — Galiana, 14. — 18.600 pesetas. — K17833.
- Francisco Glez. Maganto. — 15635 A. — Príncipe, 8. — 23.500 pesetas. — K17893.
- Carlos Vendrell Paradís. — 15635 A. — Avda. de José Antonio, 26. — 99.300 pesetas. — K17926.
- Ramona Pascual Morillos. — 15635 B. — Alcalá, 153. — 14.300 pesetas. — K17964.
- Sagrario Fernández Sánchez. — 15641. — Nicolás Sánchez, 90. — 12.400 pesetas. — K17986.
- Adolfo Iglesias López. — 15650. — Fernández de los Ríos, 78. — 37.700 pesetas. — K18038.
- Agustín Palma Pérez. — 15650. — Avenida de la Albufera, 246. — 11.700 pesetas. — K18055.
- Ricardo Pérez Molpeceres. — 15650. — Fernando Católico, 5. — 38.000 pesetas. — K18057.
- Arturo Periquet Méndez. — 15651 B. — Paseo Calvo Sotelo, 12. — 89.200 pesetas. — K18106.
- Alberto Sánchez Hdez. — 15651 B. — Plaza Mostenses, 1. — 33.000 pesetas. — K18112.
- Emilio Rodríguez González. — 15652. — Ribera de Curtidores, 1. — 14.200 pesetas. — K18164.
- Francisco Sánchez Rodríguez. — 15652. — Virgen de Lourdes, 36. — 20.200 pesetas. — K18169.
- José Vargas Sevilla. — 15652. — Ponferrada, 41. — 12.200 pesetas. — K18175.
- Manuel Moneva Sebastián. — 156601 B. — Almirante, 5. — 15.000 pesetas. — K18205.
- A. Santiago Valdaliso. — 156601 C. — Tr. M. Juana, 5. — 18.900 pesetas. — K18233.
- Jerónimo Martínez Ruiz. — 15663 A. — Latonería, 8. — 49.900 pesetas. — K18282.
- Abdias Lozano Ríos. — 15663 B. — Pelayo, 28. — 24.500 pesetas. — K18304.
- Domingo de Martín Company. — 15663 B. — Almirante, 26. — 24.500 pesetas. — K18305.
- M. Planchuelo Cambrero. — 15663 B. — Jardines, 12. — 40.700 pesetas. — K18323.
- Juan Villaverde Almeida. — 15663 B. — Hernán Cortés, 7. — 50.700 pesetas. — K18335.
- Loreto López Calvo. — 15663 D. — Marqués de Urquijo, 15. — 24.500 pesetas. — K18368.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 9 de septiembre de 1977. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
- (G.—1.318.)

## SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades, que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Ad-

ministración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la Ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días —contados a partir de la publicación de la presente— lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades —Negociado de Incidencias— sito en la planta 2.ª del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de Diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial, del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las Leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad.—Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO.—REQUERIMIENTO SERVICIO.

DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Gestiones de Exclusivas, S. A.—Ayala, 94.—10032.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Gumer, S. A.—Alberto Bosch, 11.—10033.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Ludel, S. A.—Generalísimo, 18.—10036.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Mimex, S. A.—Avda. del Generalísimo, 96.—10038.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Dosma, S. A.—Cea Bermúdez, 42.—10044.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Construcciones S. C., S. A.—Prudencio Alvaro, 30.—10047.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Cartonajes Sanz, S. A.—Orense, 36.—10050.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Adra, S. A.—Cid, 4.—10058.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Naviera Zabata, S. A.—Serrano, 41.—10060.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Panificadora Dimot, S. A.—A-2824861. Pol. Vallecás G, 16.—10064.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de cambio de denomina-

ción y mod. 336 de Código de Identificación.

Torre Aydisa, S. A.—A-2830984.—Avenida de Portugal, 173.—10065.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de cambio de denominación y mod. 336 de Código de Identificación.

Eurofinancing, S. A.—A-2838800.—Avda. del Generalísimo, 55.—10070.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de cambio de denominación y mod. 336 de Código de Identificación.

Hispana de Marketing, S. A.—Plaza de los Mostenses, 7.—10074.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Cía. Promotora de Operaciones de Comercio Exterior.—Reina Mercedes, 20.—10081.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Promociones Jomaro.—Pradillo, 16.—10082.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Ochlocknee Holding Co., S. A.—Avenida de Brasil, 4.—10084.—Índice de empresas.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Monte Jaizquibel, S. A.—Quemada, número 29.—10086.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Maderas Arribas, S. A.—Avda. Aviación, Km. 2,020.—10088.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Inmobiliaria Ladismar.—Gabriel Userra, 17.—10093.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Pirámide Industrial.—Campomanes, número 10.—10094.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Servicio Profiláctico Telefónico.—Jaime Conquistador, 25.—10095.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Cía. de Publicidad y Marketing Estrada y Cía.—Avda. de José Antonio, 43.—10097.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Sánchez Acebal Suárez del Villar y Compañía, S. L.—B-2803659.—Tarragona, 6.—10104.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Construcciones Bab, S. L.—B-2803660.—Jorge Juan, 85.—10105.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Eduardo Junquera, S. L.—B-2803661.—Avda. Reina Victoria, 35.—10106.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Manufacturas Riojanas, Sdad. Limitada.—B-2803662.—Francos Rodríguez, 53.—10107.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Créditos Madrid, S. L.—B-2803663.—San Mateo, 9.—10108.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Gráficas Tejarjo, S. A.—A-2803664.—Plaza del Biombo, 4.—10109.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Agro, S. A.—A-2803665.—Generalísimo, 1.—10110.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Remates, S. A.—A-2803668.—Carrera de San Jerónimo, 30.—10111.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Manufacturas de Medias, Sdad. Anónima.—A-2803669.—Manuel Hernández, 22.—10112.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Construcciones Avenida, Sdad. Anónima.—A-2803670.—Nicasio Gallego, 19.—10113.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Arizmendi González, S. A.—A-2803671.—Princesa, 38.—10114.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Productos Químicos de Carcagente, Sociedad Anónima.—A-2803675.—Alonso Cano, 97.—10116.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Construcciones Industriales de Mecánica Aplicada.—A-2803677.—Poza, 6.—10117.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Montajes Electromecánicos, S. A.—A-2803678.—Catalina Suárez, 15.—10118.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Comercial de Industrias Lácteas, S. A.—A-2803679.—Santísima Trinidad, 10.—10119.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de constitución con impreso modelo 336.

Papel y Labores Gráficas, S. L.—B-2803681.—Marqués de Mondéjar, 1.—10120.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de constitución con impreso modelo 336.

Germán Rodríguez y Cía., S. R. C.—Bravo Murillo, 172.—A-2803683.—10121.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Reliance Marine Insurance Company Ltd.—B-2803684.—Serrano, 17.—10122.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Jares y Cía., S. L.—B-2803686.—General Sanjurjo, 57.—10124.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Industria Peninsular de Moldeaje, Sociedad Anónima.—A-2803687.—Arango, 4.—10126.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Manufact. Eternit, S. A.—A-2803689.—Serrano, 12.—10127.—Índice de empresas.—Copia o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Distribuidora Comercial Peninsular, Sociedad Limitada.—B-2803690.—Lagasca, n.º 24.—10128.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sta Amalia, S. A. Bodegas.—A-283691.—Santa Catalina, 8.—10129.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Cartosán, S. A.—A-283692.—Atocha, número 14.—10130.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Tubos y Perfiles, S. A.—A-2803693.—Berruete, 38.—10141.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Marítima de Cabotaje, Sdad. Anónima.—A-2803694.—Rafael Salgado, 17.—10132.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Hoteles Costa de Málaga, Sdad. Anónima.—A-2803699.—Miguel Ángel, 21.—10135.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Fluorescencia y Televisión Ibérica, Sociedad Anónima.—Velázquez, 87.—A-2803701.—10137.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Carabela Films, S. A.—A-2803702.—Zurbarán, 10.—10138.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Editorial Ajedrez Español, S. A.—A-2803713.—Menorca, 17.—10146.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Inclame.—A-2803717.—Alfonso XI, 4.—10148.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Sociedad Española de Representaciones, S. A.—A-2803718.—Alcalá, 32.—10149.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Iniciativas Comerciales, Sdad. Anónima.—A-2803719.—Jardines, 3.—10150.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

La Nueva Industrial, S. A.—A-2803720.—Bravo Murillo, 176.—10151.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Productos Pecuarios, Sdad. Anónima.—A-2803721.—Plaza Sierra Ayllón, 2.—10152.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Victios, S. A.—A-2803723.—Montseny, número 14.—10153.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

E. de Artacho y F. Cascales, S. L.—A-2803726.—Alfonso XII, 11.—10155.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Compañía Española de Construcción y Crédito.—A-2803729.—Princesa, 43.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con el impreso 336.

Constructora de Máquinas Térmicas, Sociedad Anónima.—A-2803730.—Génova, 12.—10158.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Industr. Manchegas, S. A.—A-2803731.—Alcántara, 42.—10159.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Iberflex, S. A.—A-2803732.—Martín de los Heros, 47.—10160.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con el impreso modelo 336.

Compañía Auxiliar Lanera, S. A.—A-2803734.—Miguel Moya, 4.—10161.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con el impreso modelo 336.

Edificios y Solares, S. A.—A-2803738.—Carmen, 9.—10163.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de la constitución con impreso modelo 336.

Construc. Acha, S. L.—B-2803741.—Conde Valle Suchill, 10.—10164.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Herederos de Francisco Ochoa, C. de B.—A-2803742.—Conde Aranda, 22.—10165.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Genner, S. A.—A-2803743.—Fernando el Santo, 11.—10166.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Inmobiliar. Magerit, S. A.—A-2803747.—Avda. de José Antonio, 47.—10168.—Índice de empresas.—Copias simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Inmob. Yaserías, S. A.—A-2803748.—Fuencarral, 160.—10169.—Índice de em-

presas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Créditos Bilbao, S. A.—A-2803755.—Carranza, 3.—10176.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Abastecimientos Internacionales, Sociedad Anónima (AINSA).—Avda. de José Antonio, 14.—10177.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Ciclolesica Mononense (CIMOSA).—A-2803758.—Goya, 50.—10179.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Esace, S. A.—A-2803759.—Marqués de Cubas, 6.—10180.—Índice de empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución con impreso modelo 336.

Promonoto.—Maldonadas, 5.—10185.—Índice de empresas.—Parte Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Promociones y Construcciones Gavel. Espronceda, 28.—10186.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Sociedad Spiral.—Angel, 12.—10189.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Tikvahs, S. A.—Infanta María Teresa, 12.—10191.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Mobiliaria, S. L.—Vía de los Pablos—Edificio Indobuide.—10194.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Naviera Altamar, S. A.—Paseo de La Habana, 12.—10196.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Grasas y Lubricantes Especiales, S. A.—Avda. Brasil, 17.—10198.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Diarlama.—Valdebernardo, 27.—10202.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Naviera Transmar.—Paseo de La Habana, 12.—10203.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Pedro Alonso, S. A.—Ortega y Gasset, número 29.—10205.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Poldun.—Victor Pradera, 63.—10206.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Bain Dawes (España), S. A.—Avenida de San Luis, 204.—10209.—Índice de empresas.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—1.319.)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36